

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 07 DE JUNIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2013**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ALTAMIRANO**, Egle Analía del Valle  
**ANDRACA**, Luís Alberto  
**ANDRADA**, Daniel Rodolfo  
**ANDRADA**, Guillermo Eduardo  
**ARGERICH**, Hugo Manuel  
**BONATERRA**, Jorge Alberto  
**BOSCH**, Juan Pablo  
**CABUR**, Julio Octavio  
**CEBALLOS**, Rubén  
**CHICO**, Luis Raúl  
**DEL PINO**, Ricardo Guillermo  
**GINE**, Raúl Esteban  
**GUZMÁN**, Raúl Edgardo  
**HERRERA**, María Macarena  
**HERRERA**, Rubén Antonio  
**JALIL**, Fernando Miguel

**JURI**, Asunción del Carmen  
**LÁBAQUE**, José Eduardo  
**MERCADO**, Verónica Elizabeth  
**MILLÁN**, Juan Pablo  
**MORETA**, Silvia Luz  
**PORTA**, Cecilia Guillermina  
**RIVERA**, Marcelo Daniel  
**RODRIGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SALERNO**, Julio Luís  
**SÁNCHEZ**, Pablo Rubén  
**SIERRALTA**, Ramón Horacio  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**TELLO**, Silvia Ester  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel  
**VELASCO**, Gabriela Laura

Señores Diputados que ingresan al Recinto después de iniciada la Sesión:

**ACEVEDO**, Silvina M.  
**COLOMBO**, María Teresita  
**LAGORIA**, Jorge Daniel

**SOSA**, José Antonio  
**VERÓN**, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados con licencia:

**GÓMEZ**, Jacinto Alfredo  
**GUERRERO GARCIA**, María Cecilia

**MORENO**, Jorge Manuel  
**PERROTA**, Roberto Luís

Presidencia de su Titular:

**Dn. TOMASSI**, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BARROS**, Augusto

Secretaría Administrativa:

**C.P.N. MOYA**, Gabriel

Dice el:

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Por favor señores Diputados les ruego ocupar sus bancas.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará del quórum correspondiente.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Se encuentran presentes 32 señoras y señores Diputados.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Siendo la hora 10:10 minutos y con quórum legal se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del período Legislativo 124.

Invito a los diputados Raúl Chico y Ricardo Del Pino a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Punto 3° del Plan de Labor:

### L I C E N C I A S

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Tiene la palabra el señor diputado Raúl Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.** - Gracias señor Presidente, pero me llamo Hugo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Perdón Diputado, perdón. Me quedó lo de Raúl Chico, Diputado, disculpe.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.** - Gracias Juan Carlos Tomassi.

Solicito que se justifique la inasistencia de los diputados: Alfredo, Gómez; Cecilia, Guerrero; Jorge, Lagoria; Jorge, Moreno y Roberto Perrota.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Muchas gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.** - Es a los efectos señor Presidente, de solicitar licencia para la diputada Carmen Verón y para el diputado José Sosa sin perjuicio de que se presenten durante la sesión en el recinto.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Punto 4° del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Ordinaria del día 17-05-2013 y la Tercera Sesión Ordinaria del 24-05-2013.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.** - Gracias señor Presidente Don Néstor Tomassi.

En virtud de que las mismas han sido giradas oportunamente y están en conocimiento de todos los Bloques y de los Diputados, voy a mocionar la aprobación de ellas.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Es a efectos señor Presidente de solicitar que la aprobación de la Versión Taquigráfica de la Tercera Sesión Ordinaria sea pospuesta para la próxima sesión en virtud de que estamos haciendo el análisis de la misma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración de los señores Diputados la moción del diputado Sánchez.

- Hablan varios Diputados a la vez -

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Lo que pedía es que la Versión Taquigráfica de la Tercera Sesión Ordinaria se la apruebe la semana que viene, recién ayer fueron dispuestas en el Sistema y estamos desde el Bloque analizando la Versión. Por eso, de todos modos solicitamos la prórroga para la lectura de la Tercera Sesión.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- En función de lo que está mocionando el Diputado preopinante, voy a modificar la moción planteada para que sea aprobada en definitiva la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Ordinaria. Nada más.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Hugo Argerich.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. DIPUTADO MILLAN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLAN.**- Es a efectos de hacer una solicitud porque se ha mencionado una situación particular sobre este tema.

Los Despachos de las Comisiones, oportunamente se informó que estaban a disposición de los Legisladores a través de un Sistema Informático de la Cámara de Diputados. Nosotros hemos tenido algunos inconvenientes, porque se cae la red de Internet, o por cualquier otro motivo que a veces no nos permite acceder en tiempo y forma y notificarnos en consecuencia de ello, de los Despachos de las distintas Comisiones.

Por eso le voy a pedir al Presidente de la Cámara, para que a través del Secretario Parlamentario, se vuelva al sistema original de notificación con fotocopias de cada uno de los Despachos; porque también tiene que haber una notificación fehaciente de cuando lo recibimos, porque a partir de ese momento comienza a correr el plazo de observación que nosotros disponemos como Legisladores.

Yo entiendo la predisposición, la intención de informatizar todo, pero hay cosas, que todavía deben seguir vigente por escrito y con papel en mano -digamos- si se publica o se sube al sistema un Despacho y eventualmente nosotros dos días no tenemos el servicio de Internet, obviamente, no podemos disponer de los cinco días hábiles para poder observarlo, ya disponemos de tres y si se cae durante la semana no vamos a tener ni siquiera esa posibilidad.

Por eso yo le solicito al Presidente que se remita nuevamente como establece el Reglamento Interno a través una notificación fehaciente las copias certificadas de los Despachos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias Diputado, vamos a tratar de hacer efectiva su solicitud a través de la Secretaría Parlamentaria.

Pasamos al punto 5º del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

## COMUNICACIONES

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta de las mismas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Nota de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, referida al pedido de apartamiento del Reglamento Interno por un periodo parlamentario más por la caducidad de los asuntos cuya nómina se adjunta a la presente en virtud al Artículo 172º.

Firmada: Ing. Luís Raúl Chico -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A consideración del Cuerpo la moción presentada por el Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Nota del Tribunal de Cuentas 345-2013, referida a lo establecido de acuerdo al Artículo 25º inciso 12) de la Ley 4621/ 4637 Orgánica del Tribunal de Cuentas. Adjuntado la Memoria de Gestión correspondiente al año 2012, acompañada de las Rendiciones de Cuentas de enero a diciembre 2012 con la correspondiente documentación respaldatoria según detalle de la presente, acompañada por 22 cajas.

Firmado: Dr. Mardonio Díaz Martínez -Presidente del Tribunal de Cuentas-; C.P.N. Víctor Ignacio Villaroel -Vocal- y C.P.N. Laura Inés Corletti de Miranda -Vocal-.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Esta comunicación será girada a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Nota referida a la Redeterminación de precios periodo noviembre 2008 a octubre 2009 - Obra: "Fuente Parque de los Niños Dpto. Capital - Provincia de Catamarca". Se adjunta documentación del texto.

Firmado: Ing. Juan Martín Pastoriza -Director de Obras por Contrato- y Arq. Mariano Augusto Barrionuevo Quiroga -Subsecretario de Infraestructura Públicas-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Esta nota se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Se comunica que la Comisión de Peticiones y Poderes ha designado autoridades, Presidente al diputado Julio Salerno, Secretario al diputado Jorge Bonaterra.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Conforme al Artículo 72º de Reglamento Interno, las siguientes Resoluciones han sido dictaminadas y resueltas enviarlas a Archivo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Por favor que por Secretaría Parlamentaria se me especifique cuál es el proyecto, el extracto del primer proyecto, entiendo que estos se mandan al archivo.

**Secretaría Dr. Barros.** El último?

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** El primero.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Solicito informe a la Lic. Mariela Alicia Vázquez, Directora de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Esto fue decidido por la Comisión de Salud, es así?

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Sí.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Está contestado el informe?

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: No, el dictamen de Comisión lo ha enviado a Archivo el 27-05-13.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Sin tratamiento, y el último es el vinculado con los inconvenientes de seguridad que existieron en el partido que se desarrolló en el Estadio.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Era por la suspensión del clásico del Club Sportivo Villa Cubas...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Y no se lo trató tampoco...

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Fue tratado, tiene dictamen y fue girado al correspondiente Ministerio, no fue archivado.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Ah, no fue archivado.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: No fue archivado, no señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Bien, listo gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señora Diputada.

**Secretaría Dr. Barros.** Esta Secretaría informa, a pedido de Presidencia, que el día 31 de mayo próximo pasado, fue puesta a consideración de los señores Diputados, en el sistema la Versión Taquigráfica de la Tercera Sesión Ordinaria. Cumpliendo el día miércoles pasado el vencimiento para la corrección. No hay más comunicaciones.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Secretario.  
Pasamos al punto 6º del Plan de Labor Parlamentario:

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el listado de Diputados que oportunamente solicitaron rendir homenajes en el día de hoy.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Al cierre de la Orden del Día que fue ayer a las 12:00 horas, se habían inscripto para los homenajes, los señores diputados: Raúl Guzmán para recordar el natalicio de Felipe Varela; la señora diputada Velasco al 4 de junio del '46 y '52; el señor diputado Raúl Chico por el Día del Periodista; el señor diputado Raúl Giné, con relación al Medio Ambiente; y autoriza la Presidencia la reciente incorporación de la señora diputada Silvina Acevedo, con relación también a los periodistas.

**SRA. DIPUTADA VERÓN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

**SRA. DIPUTADA VERÓN.**- Dos cosas señor Presidente.

Una, pedirle que me incorpore en el tema homenaje -ya sé que no estoy a tiempo, pero bueno- le pido que haga la excepción; y segundo, hacerlo saber que yo estoy acá porque no tengo lugar para mí. Es increíble que en el Palacio de las Leyes los bancos son discriminatorios; espero que para la próxima se solucione.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputada, mil disculpas, vamos a tomar los recaudos necesarios para la próxima sesión.

Y por otro lado, he aceptado su solicitud para rendir homenaje, pero le vuelvo a reiterar a los señores Diputados que por una cuestión de prolijidad en este tema, cumplamos con lo que

hemos acordado de que lo vamos a anotar antes del cierre de la Orden del Día para rendir homenajes. Muchas gracias señores Diputados.

Antes de pasar a darles la palabra a los señores Diputados, esta Presidencia, obviamente, que los señores Diputados, en su momento van a rendir homenajes, pero es intención de esta Presidencia saludar en su día a todos los periodistas y especialmente a los periodistas que hacen parlamentaria y que están, no tan sólo los días viernes, sino permanentemente trabajando y realizando sus tareas en el Palacio Legislativo.

Anhelando que tengan un feliz día y agradeciéndoles por su tarea, por su labor, por el empeño que ponen día a día y por como desarrollan su actividad en lo que es el ámbito Legislativo. Muchas gracias y que tengan un feliz día.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Guzmán.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.**- Gracias señor Presidente.

Es para honrar con mucho orgullo la figura del General Felipe Varela, que se cumple el 143º Aniversario de su fallecimiento y no del natalicio como se había anunciado.

El 4 de junio pasado se cumplió este aniversario del fallecimiento del General Felipe Varela, allá en una zona -quizás- totalmente casi despoblada en las cercanías de Copiapó, allí fallecía enfermo y postrado en la suma pobreza, como realmente fallecen los grandes.

Fueron muchos los años que pasaron a través del desprestigio y de las barbaries lingüísticas que tuvo que afrontar la imagen de Felipe Varela, cuando se lucha...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Discúlpeme Diputado, un momentito por favor.

Voy a pedir a la gente de seguridad que me cierre la puerta del pasillo.

Muchas gracias Diputado. Continué.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.**- Gracias señor Presidente.

Realmente, de tantos años de desprestigio a la figura del entonces Coronel Felipe Varela.

Siempre dicen que a la historia la escriben los que ganan; Lito Nebia lo dice en una canción, eso quiere decir que hay otra historia y realmente es así, el Bicentenario sirvió de mucho, fue quizás un hecho revolucionario, porque el primer Centenario fue a través de una dictadura, el segundo Centenario o Bicentenario lo da la democracia y allí se restablece esta historia no contada y entre la que sale a la luz Felipe Varela, que realmente como lo dice la canción y la poesía, la historia la cuentan los que ganan.

El General Felipe Varela, como las ideas de los caudillos del interior y donde está hecha la verdadera historia, desde el interior del País, donde realmente se dice, -y decía justamente- Felipe Varela un hombre que leyó mucho, nada más y nada menos que a Juan Bautista Alberdi. Hombre de una gran sabiduría, de una gran retórica en su pensamiento. Realmente Felipe Varela no era un improvisado, era una persona de un perfil muy importante, desde su figura, una persona alta -no es que quiera estar en contra de los...- estoy describiendo su imagen, con una mirada netamente penetrante y segura, segura de lo que hacía; por ahí veo algunos retratos donde realmente la mirada se va para cualquier parte, creada y cada uno la toma como quiere, pero realmente describo lo que la historia hizo, el análisis del aspecto físico y del intelecto de Felipe Varela.

Felipe Varela -desde ya se desprende- que no era un hombre que en una guerra entraba en el saqueo, fue la mentira total de hablar de saqueo, si es por lo que dice la mentirosa zamba de Salta, cuando él anunciaba que iba a llegar para pedir los refuerzos necesarios, armas. Cuando el gobernador entregó armas para hacer frente a Felipe Varela, no las entregó a los gauchos ni a personas de escasos recursos, lo dio entre lo que él consideraba personas destacadas y de la nobleza.

Felipe Varela venía con armamentos de lanzas, sables, machetes, no tenía -de hecho- armamento para hacer frente a una tremenda batalla que se la ofrecían desde el mitrismo. Felipe Varela ya había estado exiliado en Chile, entró por Jachal por San Juan, cruzó la Cordillera, reabrió sus fuerzas allí; allí se encuentra, cuando Francisco Clavero que lo habían dado por muerto, por ser quizás uno de los que quedaban, un cabo de granaderos a caballo que acompañó a San Martín en las luchas del Perú y lo habían dado por muerto cuando asesinaron cobardemente al "Chacho" Peñaloza, al General Ángel Vicente Peñaloza.

Cuando de forma morbosa ordena Sarmiento, de que no solamente le traigan la oreja del "Chacho", sino que pusieran estaqueada su cabeza públicamente y a la esposa que vaya a barrer una plaza, allá en San Juan. Lamentablemente, fue lo mas desastroso ver que aquellos hombres que ocuparon, y especialmente la figura de Sarmiento, que no voy a negar que ha sido un nombre ilustre en lo que hace a su sabiduría y un gran estudioso, lo que hace como docente, como pensador, pero que también abona en lo que hace a Civilización y Barbarie que el gaucho era un buen elemento para abonar la tierra con su sangre.

Toda esta barbarie a Felipe Varela le tocó muy de cerca, tenía que luchar contra ese centralismo porteño que los intereses los tenía netamente afuera de la Patria y contra todo los principios de la Constitución de la Republica Argentina, de la Patria; y allí fue que desde Jachal se sumaron gente, allí apareció Francisco Clavero que lo creían muerto, fusilado y reapareció sin un brazo y con un parche en su cabeza; allí se sumaron tanta gente, alrededor de 4000 tanto de San Luís, de Córdoba, de Catamarca, La Rioja y allí siguieron avanzando. Mandó en ese entonces muy enfurecido desde las tropas del centralismo porteño, tropas para que asesinen también a Felipe Varela, Navarro lo seguía desde Catamarca y así fue que llegó a Salta, solamente consiguieron un par de botas, un caballo y dos fusiles, no fueron a saquear; estuvo horas nomás en Salta, y así salió por la Quebrada de Humahuaca, siguió hasta Jujuy, por la Quebrada de Humahuaca llegó a Bolivia, porque estaba tan molesto por lo que veía con la desigualdad de lo que hizo la tremenda y cobarde guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay, un País que lo tenía todo y que terminó siendo un País destrozado y a donde se mató a todo hombre mayor de 12 años.

Realmente los intereses que aspiraba y que ambicionaba Mitre con la complicidad después de Urquiza, que realmente Urquiza hacía sus negocios de armamento como proveedor a las tropas del mitrismo; y así fue que realmente Felipe Varela luchó no sólo por un ideal, sino por una causa justa del engrandecimiento de nuestra Patria.

Se dice en los periódicos -he leído ahí- lo que hablaban de que el centralismo porteño siempre es victorioso y las provincias son mendigas, se las pone en un plano de pordioserismo, de mendicidad y realmente, yo no se si eso cambió, porque se sigue discriminando. Muchos se disfrazan cuando hay un acontecimiento de Felipe Varela, con una chalina, con un poncho de vicuña, con un poncho y un sombrero homenajear a Felipe Varela; me gustaría ver y asistir a un homenaje donde sea ejemplo, creo que debe aparecer la revolución con las ambiciones internas de la gente y con el único levantamiento para vencer la mentira y la hipocresía que se guarda en el interior que guardamos las personas.

Primero venzamos nuestras ambiciones y no salgamos a mentir y a demostrar algunos homenajes que no son realmente, porque Felipe Varela si está, estaría diciendo estos son unos mentirosos más. Realmente empecemos a vencer nuestras ambiciones, empecemos a vencer toda esa hipocresía que por ser prácticamente sometidos a un patrón desprestigian, dicen cualquier barbaridad sin acordarse de que el que sabe dice lo prudente, el necio dice lo que no sabe y solamente a través de la putreficación de sus palabras trata de manchar a los otros, así fue manchado Felipe Varela.

Realmente, Felipe Varela, gloria a Dios en las alturas y que flamee aquella Bandera que siempre quiso, viva la santa federación, viva la Unión Americana y viva la honestidad de los pueblos que queremos una Patria libre y soberana.

Señores empecemos a corregir nuestros errores para conseguir esto, no porque estemos de un lado o del otro encontremos nuestros enemigos internos, las luchas intestinas nunca dieron buen resultado, tomemos de ejemplo a Felipe Varela, que hoy estamos hablando oportunamente de Felipe Varela, mañana quizás podamos avanzar, seamos revolucionarios con nosotros mismos.

Yo agradezco y también quiero resaltar que el 3 de junio, fue también el aniversario del nacimiento de otros de los grandes que fue el General Manuel Belgrano, hablaremos cuando sea el aniversario de su fallecimiento que se toma como el Día de la Bandera Nacional el 20 de junio. Gracias señor Presidente, gracias señores Diputados.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias a usted señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.-** Gracias señor Presidente.

Hoy es el día de quienes cuentan la realidad sin despegarse de ella.

Hoy es el día de quienes se comprometen con cada nota y cada imagen que generan.

Hoy es el día de quienes ponen su oficio al servicio de un País que busca ser cada día más plural y más justo.

“¿Por qué se han de ocultar a las Provincias sus medidas relativas a solidar su unión bajo nuevo sistema? ¿Por qué se les ha de tener ignorantes de las noticias prosperas o adversas que manifiesten el sucesivo estado de la Península?... Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal, con el título de La Gaceta de Buenos Aires”. Palabras de Mariano Moreno, el día 7 de junio de 1810.

El día del periodista fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas. El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó “La Gazeta de Buenos Aires”, primer periódico de la etapa independentista Argentina. La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactadotes fueron nada más y nada menos que Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli -información recopilada que puede ser importante-.



Cuando los periodistas argentinos decidieron tener un día en el calendario lo que nacía era una visión del rol político y social de la comunicación y sus actores, que hoy conviene recordar porque las circunstancias se repiten burdamente.

Por entonces, lo que aquellos periodistas pretendían era un marco legal acorde con las transformaciones que habían convertido la producción de la noticia en un negocio monumental e impune, amparado en protecciones y prebendas que se justificaban con el escudo de la libertad de expresión.

Aquellos periodistas -en 1938- se hicieron entonces una pregunta clave: ¿son las empresas las que garantizan el derecho social? ¿o se amparan en él para defender sus privilegios? Para responder este dilema el Círculo de la Prensa de Córdoba organizó un Congreso Nacional de Periodistas que se llevó a cabo en la Capital Mediterránea el 25 de Mayo de 1938 y allí nació el primer borrador del Estatuto del Periodista.

La diferencia entre ser y no ser una empresa comercial no era una mera cuestión filosófica, sino fundamentalmente legal. La actividad entera quedaba amparada por la Constitución, pero fuera de cualquier otra ley y sus trabajadores, sin derechos.

Los trabajadores de la industria periodística comenzaron a exigirlos, acompañando la tendencia a la sindicalización que caracterizó esa etapa del País. Los gráficos y canillitas fundaron sus sindicatos. No así los periodistas, que no aceptaban reconocerse en un espejo proletario. En palabras de Palazzolo: "Por un lado estaban los que hinchados de una enorme vanidad seguían alimentando la leyenda del periodista Quijotesco, heroico, que sólo vivía para difundir ideas; por otra parte -decía Palazzolo- estábamos los que habíamos superado ese magnífico pretexto, destinado a pagar sueldos de hambre, a enriquecer a las empresas o solventar los lujos de algún director-propietario". Cualquier semejanza con la realidad de hoy, señor Presidente, parece ser que no es pura casualidad.

De allí que propongo que reflexionemos haciéndonos algunas preguntas: Es periodismo difamar, agraviar, mentir, distorsionar? Es periodismo acusar argumentando poseer pruebas y luego dejar esperando a la Justicia por las mismas? Es periodismo calumniar e injuriar con la impunidad que da un medio con alto índice de audiencia, produciendo una condena social irremediable y luego zafar pidiendo una disculpa ladina, no sentida e inservible? Es periodismo sacar de contexto una declaración y luego repetirla incansablemente, a lo largo y ancho del País, por cuanto medio propio o aliados se posea?

O es que hay, señor Presidente, personajes disfrazados de periodistas que confunden a la sociedad, que los ve y los escucha desprevenida y se autoproclaman periodismo independiente. Estos personajes, señor Presidente, confunden a la sociedad diciéndoles que son independientes, cuando en realidad son dependientes, absolutamente dependientes, de intereses sectoriales relacionados con corporaciones, grupos económicos y familias que gobernaron este País hasta no hace mucho tiempo y que hoy se resisten a perder sus privilegios ante un Estado, que somos todos, gobernado por un proyecto político que privilegia el bien común, la correcta distribución del ingreso y la pluralidad de voces.

Hoy, señor Presidente, veremos cómo esos personajes se felicitarán mutuamente, enviando un mensaje equivoco a la sociedad.

Hoy, señor Presidente, veremos cómo esos personajes intentarán igualarse con los verdaderos periodistas, los que buscan informar correctamente, buscando que la verdad nos llegue a todos para que, de esa manera podamos construir un País más justo.

No permitamos esto, señor Presidente. No permitan esto señores periodistas. Defiendan su profesión, defiendan su trabajo, defiendan su honestidad y transparencia. No dejen que logren igualar para abajo.

Quiero desde acá, en nombre del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, transmitir nuestro reconocimiento, respeto y mejores augurios a todos los periodistas de Catamarca, a los profesionales y a los de oficio, a los medios grandes y a los de pequeños medios dispersos por los lugares más recónditos de nuestra Provincia y de manera particular y especial los que día a día y en cada sesión nos acompañan.

Gracias por informarnos, gracias por difundir nuestros proyectos, nuestras ideas y nuestras posiciones. Felicitaciones, felicidades y éxitos para todos y todas.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-** Gracias. Si voy a ceder el uso de la palabra para el homenaje en nombre del Frente Cívico y Social al diputado Jorge Sosa. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.-** Gracias señor Presidente y gracias Silvina.

Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados: En primer lugar quiero felicitar a los trabajadores de Prensa de toda la Provincia y especialmente a quienes cubren las tareas

parlamentarias en este recinto de la democracia, ya que con profesionalismo y dedicación permiten que a través de los medios de comunicación sepan cuál es nuestra labor legislativa.

Como bien les decía el Diputado preopinante, el Día del Periodista fue instituido en un Congreso, el Primer Congreso de Periodismo en la provincia de Córdoba allá por el año 1936, en homenaje al primer periódico que fue La Gazeta. Esta Gazeta de Buenos Aires fue creada por la Primera Junta, de manera que la historia dice que estamos en presencia del primer medio de comunicación. La idea de este medio de comunicación, era que la Primera Junta deseaba que los vecinos de la ciudad de Buenos Aires tuvieran conocimiento sobre las noticias del gobierno -por supuesto- las noticias locales y las noticias del exterior. Lo decía Mariano Moreno de cuál era la importancia de tener un medio de comunicación. Mariano Moreno decía: "El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes y de sus actos de Gobierno", Mariano Moreno decía: "El pueblo no puede contentarse con que sus jefes obren bien, deben aspirar a que nunca obren mal". Estas palabras de Moreno en el día de hoy nos permiten reflexionar sobre la importancia que tiene el periodismo en la democracia. Los periodistas, son la vanguardia de la libertad de expresión, madre de todas las libertades en un sistema democrático. Por eso debemos aspirar a un periodismo libre que es una condición ineludible en un sistema democrático.

Y para concluir señor Presidente, en nombre del Bloque del Frente Cívico queremos felicitar a todos los trabajadores de Prensa, que en su día y diariamente realizan la fecunda tarea de realizar periodismo, de investigar, de informar y generar opinión responsable, ya que dicha tarea son piezas fundamentales en la vida democrática de nuestra Provincia. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Gracias señor Presidente. En nombre del Bloque PSol para adherir a los homenajes efectuados por el diputado Guzmán como así también por el diputado Chico, abogando por la efectiva implementación de la Ley de Medios, y sí, también hacernos eco de las saluciones a todos los Periodistas que día a día acompañan nuestra labor. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.  
Tiene la palabra la diputada Carmen Verón

**SRA DIPUTADA VERÓN.**-Señor Presidente.

En virtud de que ya los preopinante hablaron desde los distintos Bloques. Simplemente hacer llegar un caluroso saludo a todos los amigos de la Prensa y bregar por una prensa independiente y desearles que sean fieles defensores de los derechos de los trabajadores de Prensa y a igual que les pasa a muchos trabajadores, permanentemente se ven avasallados sus derechos. Simplemente eso, y pedir un fuerte aplauso para los que están hoy presentes acá y que sea extensivo para los que nos estén escuchando o están en sus lugares de trabajo, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muy bien Diputada.

- APLAUSOS -

**SR. DIPUTADO CABUR.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el diputado Julio Cabur.

**SR. DIPUTADO CABUR.**- Gracias señor Presidente, simplemente una acotación no quiero pasar sobre las normas, indudablemente, me olvide de pedir que me incluyan en el tema homenajes.

Simplemente hacer una recordación que el pasado día domingo se festejó el Día del Bombero Voluntario, una profesión simple pero solidaria y altruista con la comunidad. Hemos estado en Santa María prácticamente con 80 bomberos de la Provincia de Catamarca, realizando un curso de capacitación. Vaya mis sinceras felicitaciones y en reconocimiento a las tareas que hacen. Simplemente eso y adherir a las expresiones del Día del Periodista y de Felipe Varela. Nada más. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

**SR. DIPUTADO GINÉ.-** Gracias señor Presidente.

En primer lugar, también quiero felicitar al diputado Guzmán por el mensaje que dio sobre la vida de Felipe Varela y concuerdo fundamentalmente, de que seguimos bregando, a pesar de la realidad, que el interior siempre fue dejado de lado por el puerto. Y a pesar de que hay un gobierno que dice que distribuye mejor la riqueza, que hay inclusión, pero coincido fundamentalmente en el planteamiento y en el pensamiento que hizo el diputado Guzmán.

Voy a hablar sobre el Día Mundial del Medio Ambiente. Fue establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su Resolución del 15 de diciembre de 1972 con la que se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo, Suecia, cuyo tema central fue: el ambiente. Se celebra el 5 de junio de cada año, desde 1973.

El día Mundial del Medio Ambiente es un vínculo por medio del cual la Organización de las Naciones Unidas sensibiliza a la opinión mundial en relación a temas ambientales intensificando la atención y la acción política.

Los objetivos principales son darle un contexto humano, motivando a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible, pues ésta garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.

El Día Mundial del Medio Ambiente tiene como lema este año: "Piensa-Aliméntate-Ahorra", una campaña para tratar de reducir los desechos y las pérdidas de alimentos.

Según FAO, cada año se desperdician 1,3 billones de toneladas de comida. Esta cifra equivale a la producción alimentaria de todo el África Subsahariana. Al mismo tiempo, una de cada siete personas del planeta se va a la cama hambrienta y más de 20.000 niños de menos de 5 años mueren de hambre cada día.

Si desperdiciamos comida, significa que todos los recursos empleados para producirla también lo son. Así por ejemplo, producir un litro de leche supone gastar 1.000 litros de agua o producir una hamburguesa 16.000 litros. Todas esas emisiones de gas durante el proceso habrán sido en vano si desechemos alimentos.

Debemos elegir aquellos alimentos cuyo impacto al medio ambiente es menor, como es el caso de la comida orgánica en la que apenas se usan productos químicos. O adquirir productos en mercados locales en los que se sabe que no ha sido necesario el transporte y por tanto, no han supuesto tantas emisiones de gas.

La fauna y flora silvestres, en sus numerosas, bellas y variadas formas constituyen un elemento irremplazable de los sistemas naturales de la tierra. Tienen que ser protegidas para esta generación y las venideras.

Y además señor Presidente, permítame, que el día 2 de junio se celebró el día de los profesionales en Ciencias Económicas y desde esta banca quiero saludarlos, fundamentalmente a los colegas Diputados y colegas Contadores, al Secretario Administrativo y saludarlos a todos los profesionales en Ciencias Económicas, que tanto en el sector público como en el privado brinda un servicio a la comunidad. Así que agradecerles su actividad; y también, ya que tengo la posibilidad de hablar, a la gente de Ceremonial y Protocolo que también festejó su día. Muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señor Diputado.

Diputada Tello, usted pidió la palabra?

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** Señor Presidente gracias.

Le agradezco al diputado Giné, era para rendir un homenaje a los empleados de la Cámara de Diputados, a Ceremonial y Protocolo, que realmente realizan un trabajo muy importante para lo que significa el Poder Legislativo, en las horas que nos acompañan a nivel de actos; y también, nos hacen quedar bien y realmente son un orgullo, así que hacerles llegar a todos los empleados de la Cámara de Diputados, unas mil felicitaciones. Nada más.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias señora Diputada.

Compartimos desde la Presidencia y creo que en el ánimo de todos los Diputados, ese homenaje para la gente de Ceremonial y Protocolo.

Tiene la palabra en último término la señora diputada Gabriela Velasco.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.-** Gracias señor Presidente.

Yo voy a referirme en mi homenaje a aquella primera Presidencia del General Perón en el año 1946. Muy rápidamente, porque creo que todos los que estamos en esta sala sabemos de dónde venía y cómo venía a nuestro País. El Golpe de Estado del '30 que derroca a un gobierno democrático como era el de Irigoyen, de aquel primer gran movimiento nacional y popular que tuvo nuestro País que lideraba Leandro Alem...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Disculpe Diputada, por favor señores Diputados, yo sé que en el rubro homenajes por ahí nos distraemos un poco, pero tengamos también un poquito de respeto y escuchemos a nuestros pares.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.-** Muchas gracias señor Presidente.

Como decía, es el primer gran movimiento nacional y popular que lideró Leandro Alem y que en el 1930 cuando Hipólito Irigoyen era Presidente es derrocado, que da paso a lugar a aquella nefasta década infame como la conoce la historia. Y después del Golpe de Estado del '43, justamente, y tal vez siguiendo aquel Artículo 36º de la Constitución, que dice, que cuando los derechos civiles y sociales lo que enmarca esa Constitución se ve tergiversado, todo ciudadano tiene derecho a resistir y nos daría para cortar mucha tela el conversar eso. Pero la cuestión que ahí surge en la Historia Argentina, una persona que es el entonces Coronel Juan Domingo Perón, él dice y yo lo pude escuchar en esos maravillosos videos que quedaron grabados de él, de España, Madrid; que en aquel entonces él le pedía a los que estaban en el gobierno, porque también es sabido que muchos militares, cuando se sientan en el sillón presidencial de ahí no se quieren mover más. Le pedía que dieran elecciones, pedía fervientemente elecciones, él decía y en este video está grabado, necesitamos, el País necesita un gobierno fuerte, no un gobierno por la fuerza, los gobiernos fuertes son los gobiernos democráticos, es la democracia que garantiza en definitiva la representación popular la que la garantiza que los gobiernos sean fuertes porque vienen con ese respaldo.

Todo lo que ya sabemos en que termina el 17 de octubre, después del encarcelamiento de Perón, finalmente el 4 de junio de 1946, Perón asume su primera Presidencia con un aplastante apoyo popular. Y yo traje muy cortito dos fragmentos del discurso del '46, uno que dice, lo enmarca los lineamientos de lo que pensaba de las políticas de estado. Dice: "Lo interno, respeto absoluto a la esencia de nuestra tradición y nuestras instituciones; elevación progresiva de la cultura en todos sus aspectos y mejoramiento económico de todos los habitantes; en lo exterior mantenimiento inquebrantable firme e intransigente de nuestra soberanía y compromiso sincero de nuestros compromisos internacionales". Y otro párrafo muy chiquito, pero a mí me pareció espectacular dice: "Daré siempre más importancia a las realizaciones prácticas inmediatas que a las discusiones bizantinas sobre la estructura de los organismos. Más que buenos proyectistas necesitamos decididos realizadores".

Después todos sabemos lo que surgió en el País, y es por ello y porque a mí me gusta ver la historia con una continuidad histórica, porque es lo que le da sentido a los homenajes -yo creo que cuando hacemos un homenaje aquí a una figura como el General Perón- no es con el objeto de recordar una efeméride, sino del sentido que tuvo para la vida y la Nación y el Movimiento Nacional y Popular y el ser nacional, determinados conductores, determinadas construcciones sociales.

El 4 de junio, pero de 2013, nuestra Presidenta en un acto en Tucumán dijo: "A los dirigentes de nuestro Movimiento les digo que: Cuando nosotros nos paramos delante de un micrófono, no lo hacemos para insultar o agraviar; nos paramos delante de un micrófono a decir las cosas que hemos hecho, que hacemos y que vamos a seguir haciendo. Les pido a todos los argentinos, y en especial a los hombres y mujeres de nuestro Movimiento que sigamos saldando deudas, saldando pasivos que teníamos en nuestra historia". Y aquí enlace aquel primer discurso presidencial -que pide decididos realizadores- con esta cuestión de saldar pasivos que teníamos en nuestra historia; y ahí, entonces vemos cómo estos decididos realizadores, cuando encuentran una conducción, porque, quién realiza; realiza el pueblo cuando elige y determina cuál es el rumbo que debe tomar el País; y en esto se hacen los gobiernos fuertes. Y este gobierno fuerte, con este fuerte respaldo popular, respaldan y saldan esos pasivos cuando con las políticas de Estado se hacen obras públicas, se amplían derechos, se democratiza absolutamente todo aquello que debe democratizarse, porque -ustedes, fíjense- yo hablaba de la "Década infame"; nosotros hoy hablamos de una "Década ganada".

Entonces, yo creo, que a una década no la gana un partido político, no la gana una Presidenta, un Presidente o quien fuere; la década la ganó el País, pero por sobre todo la ganó la democracia. Nosotros hemos crecido como País republicano y democrático -más allá que nos falta mucho todavía y queda mucho por hacer-, y en esto quiero recordar -y yo voy a seguir insistiendo siempre en esto, ya lo he dicho y lo voy a volver a decir- los movimientos nacionales y populares no pertenecen a un partido político; los partidos políticos son herramientas electorales en un momento coyuntural fundamental de la democracia, que tenemos que valorizar junto con la política y significar y resignificar juntos con la política, porque lo grandioso, tanto de aquel primer gobierno de Perón, que pide que sea democrático, porque tranquilamente podrían haberse quedado -ya habían tomado el poder- sin embargo se sometió a elecciones, se sometió a lo que el pueblo decidiera.

Y yo creo que esto es lo que hay que fortalecer, la democracia, los rumbos del País; seguir insistiendo y terminar con esa maldita muletilla de las oligarquías que dicen que la política es antro de las peores cosas que hay. Yo sigo insistiendo, creo que la política es lo que ha dado -a través de la representación popular- lo más maravilloso que pudo haber tenido este País, tanto en los gobiernos de unos partidos políticos o en otros, ese no es el punto; el punto es que debemos fortalecer la democracia.

Y nosotros, yo pertenezco a una generación a la que Perón nos dejó -muchos de los que están acá- nos dejó una carta, una carta a los jóvenes del 2000, que si lo hubiéramos hecho -yo no la había querido leer, es una cuestión personal cortita que cuento- hasta el 2000. Y nos tocó una época muy fea. Leer lo que decía Perón en aquél momento, justo el 2000, 2001, con todo lo que estaba pasando en el País, realmente adquirió otro significado. Y esta cuestión de entender que si no nos encontraba unidos, nos encontraba dominados.

Entonces yo creo que es válido y que debemos intentar por todos los medios fortalecer el debate de proyectos, de ideas, de todo aquello que tenga que ver con la realización, de la mejor realización para que todos estemos cada día un poco mejor y nuestro País esté un poco mejor. Pero debemos terminar con los agravios, con las mentiras, con aquello que, en definitiva, a nadie que crea en la política y en la democracia sirve, le sirve a aquéllos eternos traidores, eternos detractores, que van en contra de la Nación y de la Patria, de la Patria Argentina, de la Nación Latinoamericana, porque evidentemente sus intereses no responden a lo que responde el ser nacional y el pueblo de la Nación.

Así que por eso mi homenaje, porque creo que a través de los tiempos y a través de esa presencia que quiso tener el General Perón con la carta a los jóvenes del 2000, cuando se ve que desde aquel entonces estaba preocupado por cuál serían los destinos del País cuando el pueblo vuelva a encontrar un conductor, cuando el Movimiento Nacional y Popular -no estoy hablando de partidos políticos- encuentre conductores, tenemos un destino y a ese destino lo tenemos que dignificar dignificando la política y dignificando el debate día por día. Por eso mi homenaje; por eso mi homenaje a nuestro querido General del pueblo Don Juan Domingo Perón. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- Lo principal es que en este tema de homenajes, por supuesto, adherir a todos y a cada uno, en especial lo que se celebra el día de hoy, el Día del Periodista.

En realidad pido la palabra, dado que hemos tenido una coterránea que ha subido, que ascendió hasta la cima el Everest y se encuentra ahora presente, la señorita Úrsula Díaz. Y en virtud de que existen muchos proyectos e iniciativas para homenajearla, voy a solicitar la aceptación a ver si los compañeros y colegas Diputados están de acuerdo, en hacer un pequeño cuarto intermedio, para lograr una redacción conjunta en una Declaración de Interés Parlamentario para la señorita Úrsula Díaz.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señora Diputada.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Gracias señor Presidente.

En primera instancia le pediría señor Presidente que en el punto Homenajes nos ajustemos al Reglamento, respetemos el tiempo asignado a cada orador, fundamentalmente señor Presidente, le reitero el pedido, que llame a cuestión al tema cuando por ahí se empiezan a hacer apreciaciones fundamentalmente de tipo político.

Desde el Bloque acompañamos al pedido de la diputada Moreta, a los efectos de poder homenajear como corresponde y se merece a la señorita Úrsula Díaz. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias a usted señor Diputado.

Como decía la diputada Moreta se encuentra en nuestro recinto la señorita Úrsula Díaz, esa gran catamarqueña vencedora de gigantes.

Vamos a pasar a un cuarto intermedio a los efectos de consensuar todos los proyectos que han sido presentados a los efectos de homenajearla.

- Siendo la hora 11:14 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 11:40 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta diputada Silvia Moreta -

- Siendo la hora 11: 41 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Señores Diputados les ruego ocupen sus bancas.

Por favor señoras y señores Diputados.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Gracias señora Presidenta.

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Por favor señores Diputados.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- En virtud de que fue aprobada una moción mediante el cual se solicita el tratamiento preferencial de los proyectos presentados por distintos Legisladores de nuestro Cuerpo a efectos de homenajear a Úrsula Díaz.

Solicito señora Presidenta, que por aplicación del Artículo 110º y 111º, esto es que se constituya el Cuerpo en Comisión, solicitando que se mantengan las autoridades del mismo. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Sánchez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

#### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Estando el Cuerpo en Comisión, se va a dar lectura por Secretaría Parlamentaria, en primer lugar, a la propuesta consensuada en el cuarto intermedio, respecto al proyecto de Declaración.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el logro de la montañista catamarqueña Úrsula Díaz, al hacer cumbre en el Monte Everest, destacando la trascendente hazaña que por primera vez en la historia de nuestra Provincia fue realizada por una comprovinciana.

ARTÍCULO 2º.- Hágase conocer con copia de la presente a la misma.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Buenos días Úrsula, un placer tenerte de nuevo en suelo catamarqueño. No dudé oportunamente cuando te estabas yendo en hacer una Declaración de Interés Parlamentario, histórico y deportivo el ascenso, porque me parece que además es un hecho histórico, inédito que una deportista de la provincia de Catamarca haya logrado este mérito.

Me es grato en esta ocasión, presentar ante usted y mis pares el presente proyecto de Declaración de interés histórico y deportivo el ascenso a la cumbre del Monte Everest, cuya importancia radica en la trascendente hazaña, que por primera vez en la historia de nuestra Provincia, será realizado por una montañista catamarqueña, Úrsula Díaz y ni nada más y nada menos que una gran mujer del interior, del interior de nuestro País.

Se espera que en el mes de mayo del corriente año la comisión integrada por la catamarqueña Úrsula Díaz, alcance la cumbre de 8.848 metros del Monte Everest, ubicado en la República Federal Democrática de Nepal. La catamarqueña que conformará la expedición Everest 2013, desde hace un tiempo que trabaja arduamente en su estado físico para encarar esta enorme travesía.

Es importante recordar que Úrsula Díaz, es una reconocida deportista hace mucho tiempo de Catamarca y es la primera catamarqueña en subir el Cerro Aconcagua y hacer

cumbre en las más importantes montañas de nuestro País. Esta mujer de fortaleza inquebrantable es la responsable de subir y bajar con vida a muchos turistas...

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Disculpe Diputada, si por favor, la parte de la barra pueden hacer silencio vamos a agradecer. Continúe.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Gracias señora Presidenta.

Esta mujer de fortaleza inquebrantable, es la responsable de subir y bajar con vida a muchos turistas de distintas partes del mundo todos los años. Por ello es un honor tener a esta catamarqueña que desempeñe esta tan difícil disciplina en la Provincia.

El acceso a la Cumbre del Everest, por la deportista catamarqueña representa un acontecimiento de suma importancia, no sólo histórica sino también social y deportiva, viéndose representada en ella la capacidad de labor en equipo; según sus propias declaraciones dijo: "Es el desafío más importante de mi vida, comenzamos con los entrenamientos desde hace ya bastante tiempo y ya empezamos con el periodo de adaptación a la alta montaña para llegar de la mejor manera al mes de abril y viajar a Katmandú".

Por todos los motivos expuestos solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto tan importante para todos nosotros, no sólo los catamarqueños sino los argentinos. Muchísimas felicitaciones.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Bien Diputada.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Gracias señora Presidenta.

Nosotros hemos considerado que era importante que la Cámara pueda expresar el beneplácito y reconocimiento...

- Siendo la hora 11:45 minutos ocupa el Estrado Presidencial su Titular Dn. Néstor Tomassi -

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**-...ante esta labor desarrollada. La aventura constituye un acontecimiento histórico para el deporte de nuestra Provincia, siendo la primera catamarqueña en hacer cumbre en la montaña más alta del mundo y la segunda mujer argentina. La concreción de la tarea se llevó aproximadamente 40 días, haciendo cumbre el 18 de mayo junto a su sherpa. La andinista debió afrontar jornadas de ascensos azotadas por intensas nevadas y fuertes vientos, no obstante ello, gracias a su tenacidad y conocimiento y su excelente estado físico logró el objetivo en muy buen tiempo.

La importancia y el logro de nuestra montañista es un acontecimiento histórico para nosotros. Y quiero en particular agradecer en nombre del montañismo de nuestra Provincia para el cual es un acontecimiento que tiende a hacer conocer esta actividad, quiero agradecerle que haya tenido la tenacidad y la perseverancia para llevar adelante esta tarea; entonces en nombre de nuestra Provincia y nuestros comprovincianos por haber puesto también el nombre de nuestra Provincia en las planas de los periódicos y por haber fomentado esta actividad, creo que estamos planteando el reconocimiento a través de esta Declaración. Muchas gracias Úrsula.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO CABUR.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

**SR. DIPUTADO CABUR.**- Gracias señor Presidente.

Realmente, se han dicho muchas cosas de Úrsula, y yo voy a hablar solamente la parte humana. Creo que recién conversando con ella, decía que teníamos una gran responsabilidad como Diputados, como Legisladores de la Provincia, porque representábamos a una parte o todas las porciones que hacen a la sociedad. Úrsula vos representas a la Provincia, representaste al País y realmente nos sentimos orgullosos y honrados que estés en este recinto, pero fundamentalmente nos sentimos orgullosos y honrados del valor, la destreza, la capacidad y fundamentalmente la humildad con que has trabajado durante meses, uno ha visto el esfuerzo, ha visto -a veces- lograr que las cosas malas las dejes de lado, como ser la enfermedad, un pequeño resfrío; el no tener los elementos suficientes, realmente, es invalorable lo que has realizado.

En nombre mío, propio y creo que el de todos los catamarqueños, sos un ejemplo para la juventud, para la adolescencia y también para nosotros. Muchísimas gracias y, realmente, una gran felicitación y un gran orgullo tenerte aquí. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Gracias señor Presidente.

Bueno, sumarme obviamente, a este reconocimiento a esta comprovinciana embajadora de nuestra Patria chica y de nuestra Patria grande.

Pero detenerme y contar una anécdota porque cuando nosotros veíamos a esta deportista catamarqueña que tenía este desafío interior de realizar esta gran campaña de ascensión al cerro más alto del mundo, compartimos una charla en mi oficina con la diputada Moreta y ella, y nos contaba algunas cuestiones que tiene que ver con este deporte.

La verdad que no hizo falta mucho tiempo de conversación para darnos cuenta que iba a lograr el objetivo, porque no era una campaña fácil, porque más allá de lo deportivo, el entrenamiento, de la preparación, había otros ingredientes que tienen que ver con ese recurso que se necesita para afrontar semejante compromiso; y ella ha peregrinado, ha peregrinado y dijo, en forma -yo diría- contundente "yo voy a lograr este propósito". La verdad es que yo me quedé sorprendido por dos o tres cosas que me las reservo, pero realmente entendí ahí que había una mujer, una joven catamarqueña, que no iba a haber obstáculos para que este desafío no lo pueda llevar a cabo.

Después nos quedamos conversando con Silvia de este tema, la verdad que destacamos, no tan sólo el deportista, destacamos en primer lugar a la mujer, la tenacidad con que afrontó semejante desafío y lo llevó a cabo. Seguramente ella como nadie debe saber lo que significó, el esfuerzo que significó, el desafío que significó, la renuncia que tuvo que hacer de un montón de cosas para llevar a cabo; ese es el valor agregado de este gran logro deportivo. Es el resultado de todo un esfuerzo -yo diría- de toda una vida, de tras de un sueño, que primero -seguramente- nació como utopía y hoy es una realidad, traer la experiencia de haber escalado el cerro más alto del mundo. Felicitaciones Úrsula.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Realmente no puedo menos que, también, conmovirme porque uno está viéndola a ella, una figura pequeña -si se quiere- pero qué admirable la conjunción de cuerpo y mente, para poder lograr semejante hazaña, semejante hazaña que no se repite constantemente y resulta que esa protagonista es nuestra, es de nuestro interior, y con otro aditamento que no es menor, ella está en una especialidad reservada a los hombres, fundamentalmente, por una cuestión de fuerza.

Leí atentamente sus declaraciones a su regreso y comentaba que uno de los grandes desafíos era tener una enorme fuerza para vencer ese coloso de roca y, francamente, es una digna exponente del género -que de débil no tiene nada- está comprobado que cuando las mujeres nos proponemos algo no hay nada, no hay nada que nos detenga. Entonces en homenaje a esa conjunción de cuerpo y mente, en homenaje a que sos mujer catamarqueña, del interior, que nos has representado no solamente a los catamarqueños sino a la Argentina, en nombre del Bloque PSol, el Partido Solidario, nuestra más fuerte admiración por tu hazaña. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán..

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Presidente, colegas Diputados: La verdad que he conocido y conozco el lugar de Úrsula en Belén, conozco a su familia, hemos compartido momentos en su casa. Nunca me imaginé que en esta circunstancia coyuntural esté sentado yo rindiéndole tremendo homenaje, merecido homenaje a Úrsula que como representante deportista catamarqueña nos llena de orgullo. Ojalá los catamarqueños, nosotros, quienes tienen responsabilidades de Estado, la gente común pueda aprovechar y explotar lo que Úrsula nos



deja, porque no sólo nos deja la hazaña deportiva, deja para la Provincia muchas más cosas. Miren el auge -muchas veces- de los deportes tienen que ver con las personas que lo desarrollan.

En Catamarca tenemos historia de acontecimientos que por ahí fueron flashes deportivos, pero que fueron muy importantes. Un gran desarrollo del voley catamarqueño lo dieron hombres como Pablo Wendebourg en su momento cuando trascendió la frontera de Catamarca y fue en básquet, todos los chicos jugaban al básquet; Hugo De La Mota, en el año 1978-79 cuando ganó el Campeonato Mundial de Destrezas en Japón, un catamarqueño también, todos jugábamos y tratábamos de patear la pelota y hacer algo como hacía Hugo De La Mota; Vilas fue el mentor, el que más desarrolló el tenis en el País; Gabriela Sabatini le dio la enseñanza a las mujeres de la destreza en un deporte también como es el tenis y nos llenó de orgullo.

Ojalá que sirva la hazaña humana y deportiva de Úrsula, para que podamos aprovechar también nosotros los catamarqueños una maravilla que tiene que ver con nuestra geografía y las posibilidades de desarrollo de esta actividad deportiva en nuestros..., ojalá sean famosos Seis Miles, que nosotros como Legisladores tenemos una deuda pendiente sobre eso. Escalar montañas no es un desafío personal solamente, tiene que ver con muchas otras cosas.

Yo veía las fotos de Úrsula que se transmitían en estos días desde que salió de acá y muchas veces la veía casi sola, con una bandera de sus auspiciantes, completamente distinto -muchas veces- cuando vemos hazañas de estas características, pero que van rodeadas de un montón de personas, no sólo los sherpas que acompañan cargando la indumentaria que necesitan, el equipamiento, sino que tienen todo una logística, un equipo de preparadores de físico, me imagino psicólogos, médicos, gente con mucho dinero, porque este deporte lo requiere; Úrsula anduvo por todos los lugares de Catamarca, no le debe haber quedado puerta por golpear pidiendo colaboración y ayuda, por eso es mucho más meritorio el trabajo de ella, que desde Belén haya alcanzado la cima del Everest. Úrsula, a los catamarqueños nos has dado y nos has regalado un orgullo, pero vos sos dueña del Everest, sos dueña de la cima del mundo. Muchas felicitaciones.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Del Pino.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Gracias Presidente.

Sumarme a todas las expresiones dadas por mis colegas Diputados y expresarle a Úrsula mi admiración a su experiencia deportiva, su tenacidad, indudablemente que el alpinismo o el montañismo es un deporte de altísimo riesgo donde un mínimo accidente, una mínima falla puede dejar consecuencias gravísimas a quien lo realiza, y para eso se necesita mucha agalla, mucha fortaleza mental y una preparación física muy especial como la que ha podido lograr en todo este tiempo Úrsula, que además siendo mujer creo que redobla estas capacidades deportivas.

Es importante, creo yo, acompañarla a Úrsula como a otros grandes deportistas, me viene a la memoria en este momento un campeón mundial que tuvo Catamarca, Hugo Rafael Soto, porque yo la considero a Úrsula, una campeona mundial del alpinismo, por haber logrado el máximo desafío que puede hacer un deportista, de modo que, ojalá así como se la acompañó en esta experiencia y como hoy le estamos rindiéndole este homenaje, se la acompañe en el transcurso del resto de su vida como una representante digna que tuvo Catamarca y que los catamarqueños y quienes estén en el gobierno no se olviden de estas personas, de estos comprovincianos, como lo que dije de Hugo Rafael Soto y tantos otros que nos representaron con tanta dignidad y nos dieron tanto orgullo.

Me imagino la sensación que habrá tenido Úrsula cuando llegó a la cima en pensar en todos sus seres queridos, en todo su esfuerzo, en todos estos años; y realmente la acompañó en esa emoción y felicito a su familia que seguramente se sentirá sumamente orgullosa de ella, así que mis felicitaciones Úrsula y a seguir adelante.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Tello.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Gracia señor Presidente.

Fundamentalmente, sumarme a los homenajes vertidos por los Diputados preopinantes, realmente Úrsula es un orgullo para Catamarca, un orgullo como mujer y un orgullo, fundamentalmente, a todos los deportistas de la Provincia en las diferentes disciplinas que luchan, sueñan y este es un ejemplo de que cuando se quiere se puede. Pero creo, que es

oportuno en este momento plantear un trabajo que viene realizando la Cámara de Diputados y específicamente la Comisión de Turismo y Deportes, ya que hace dos años venimos trabajando en un proyecto de Ley, que nada más significa regular la actividad de montaña en la Provincia y en lo cual también cabe destacar que Úrsula hizo llegar muchísimos aportes a la Ley, los cuales han sido incorporados al mismo.

Ojalá que esto sea una realidad este año, este año que viene a ser -digamos- como un año de homenajes, que Úrsula lo completa con lo que ha realizado y que la provincia de Catamarca realmente cuente con la Ley que regula la actividad de montaña, que seguramente como lo ha planteado ayer con muy buen criterio la Comisión de Turismo y Deportes de la Cámara, es que ella debe ser la embajadora en el País y en el exterior de las actividades de montaña en la Provincia. Muchísimas gracias y muchísima suerte Úrsula.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO SOSA, José.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA, José.**- Gracias señor Presidente.

Muy, muy breve, felicitaciones Úrsula, extraordinaria y bella mujer que puso a Catamarca y a la Argentina en la cima del mundo.

Creería que a la exposición emotiva que se hizo en el proyecto, habría que agregarle que no sólo es la primera catamarqueña, sino la segunda en la Argentina que ha logrado llegar a esta cumbre del mundo. Y coincido con los colegas, creo que sos una campeona mundial, pero no del andinismo, sos una campeona mundial de la vida, no sólo por lo deportivo, por el tesón, por la fuerza, por esa extraordinaria fortaleza mental que -me imagino- que había que tener en cada paso que se daba y que, en definitiva, logras una hazaña que son esas hazañas que rompen la barrera de los tiempos, porque cuando no estés físicamente en este mundo - como nos pasa a todos los seres vivientes- seguramente quedará para los tiempos la actitud de lucha ante la adversidad. Quedará para los tiempos ese símbolo, ese ejemplo de no bajar los brazos, así todo parezca que sea en contra. Por eso creo que sos una campeona de la vida.

Max Webber decía una frase -la aplicaba a otra actividad, pero creo que tiene que ver con esto- "En la vida, uno logra lo posible cuando se plantea lo imposible", y eso hiciste vos, lograr lo posible, cumplir un sueño -y creo que es un ejemplo- no sólo para la juventud, para todos, para todos los que desarrollamos -incluso- esta actividad; ponernos un sueño, por más alto que sea, era el techo del mundo, vos lograste, y me parece que ese es el ejemplo y ese es el derrotero enorme que vos le dejás a toda una sociedad. Te agradezco.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias Presidente.

También breve. Yo quiero sumarme, por supuesto, a las palabras de mis pares, sentidas, con mucha convicción; y agregarle esto de resaltar como un hecho histórico, lo que va a quedar, realmente, para la posteridad.

Yo soy una persona a quien le gusta mucho el deporte y siempre cuando uno tuvo la suerte de ver un evento que queda para la historia: el gol de Maradona a los ingleses, la hazaña de Manu Ginóbili -que lo estamos viendo ahora-; esos hitos que uno disfruta y que quedan siempre para la posteridad. El hecho de saber de hitos como los de Fangio; Pascualito Pérez; Delfor Cabrera -que no lo pudimos compartir pero que marcaron una historia de nuestro deporte argentino-; lo de Hugo Rafael Soto, que bien lo nombró el diputado Del Pino.

Creo que hoy estamos en presencia de un hecho histórico. Quienes hemos seguido desde el momento mismo del anhelo de Úrsula de encaminar este ambicioso proyecto, y que hemos seguido día a día a través de los medios, en este desafío que si llegaba, si no llegaba y -seguramente- le dábamos fuerzas. Realmente, uno se ponía a analizar la magnitud del evento, a ver, yo subo al Cristo acá en El Rodeo y al otro día no me puedo levantar, imagínense lo que significa. Realmente es resaltar esto, este hecho histórico, hoy estamos en presencia, estamos homenajeando a alguien que, seguramente, va a quedar para la historia de Catamarca y la historia Argentina. Es eso, felicitaciones Úrsula.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Diputado.

Si ningún otro Diputado va a hacer... Perdón.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Señor Presidente, señores Diputados y querida Úrsula Díaz.

La verdad es que la descollante actuación de Úrsula amerita crear en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, una distinción anual, un premio a la excelencia que puede denominarse Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca o por qué no puede llamarse también Premio a la Excelencia Úrsula Díaz, a ser otorgado para reconocer la trayectoria o el quehacer de comprovincianos nuestros, nativos o por adopción, que alcancen niveles superlativos de calidad en las actividades que abrazan.

La verdad es que la empresa titánica que encaró Úrsula son pruebas no solamente del tesón, de la perseverancia, de la convicción, de la fortaleza, sino fundamentalmente de que cuando estas condiciones se agregan a los talentos naturales, porque acá también hay talento natural, los hombres en la máxima acepción, en la más amplia acepción del término pueden alcanzar los objetivos que se propongan.

Realmente la experiencia de ella tiene connotaciones de excelencia, porque prueba que el hombre o la mujer cuando al talento le suman estos otros aditamentos, no tiene límites en su capacidad de hacer y en su capacidad de crear.

Desde Belén hasta la cima del Everest, desde América del Sur hasta el corazón del Asia marcan una trayectoria en esta joven que es emocionante para todos, es motivo de orgullo para todos, y que solamente alcanzan los grandes.

Así que por estos motivos, surge con claridad la necesidad de que a la par de este reconocimiento a ella, abramos como un estímulo también para quienes alcancen estos niveles de calidad superlativos o excelencia en sus disciplinas o actividades, un premio anual para lo que podríamos conformar un jurado, en fin, integrado por representantes de todos los Bloques, que haga la base en los reglamentos correspondientes, pero para otras oportunidades, en este caso sin reglamentos, sin bases, sin nada, Úrsula lo tiene largamente merecido.

Es un orgullo para su familia, es un orgullo para su pueblo natal, es un orgullo para las mujeres catamarqueñas, es un orgullo para la Provincia toda, a la par de erigirse en ejemplo de la juventud sana que a través del deporte alcanza este tipo de logros que realmente son magníficos irrepetibles. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señora Diputada.

Si ningún otro Diputado va hacer uso de la palabra, se levanta el Estado de Comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Vamos a someter a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enunciarán el número de los artículos para su aprobación.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia los Artículos 1° y 2° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha obtenido sanción este proyecto de Declaración.

Invito a la señorita Úrsula Díaz acercarse a la Presidencia para hacerle entrega del Instrumento.

Invito a los Diputados Andraca, Chico, Cabur y a las diputadas Tello, Colombo para hacer entrega de dicha Declaración.

- Se hace entrega de la Declaración mencionada a la señorita Úrsula Díaz -

- APLAUSOS -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Bueno, yo sé que debe estar emocionada, pero bueno, vamos a invitar a esta catamarqueña ilustre, que la verdad que ha adquirido el espíritu del cóndor y ha ascendido a lo más alto a mirar el mundo desde muy arriba; y la verdad que sos un ejemplo para todos, absolutamente para todos los catamarqueños, especialmente para los jóvenes. Así que te invito que nos dirijas unas palabras.

**SRTA. DÍAZ, Úrsula.-** Bueno, sí estoy emocionada y hace rato yo les decía que mi cumbre, era el Everest, y como recién le decía al diputado Cabur y a los que me preguntaban qué se sentía, lo que ustedes deben sentir cuando lograron ese lugar que nos representan y lograr que concluya su cumbre en el momento de la finalización del periodo, seguramente deben sentir el mismo placer y la sensación de abrazar eso con mucha responsabilidad, la misma que cuando llegué a la cumbre. En momentos, no sé, sentía deseos de llorar y dije, o sea, recordé lo que me había planteado. Las lágrimas en el base o en Catamarca.

Me había costado tanto, que previo a subir el último escalón que se llama el Espolón de Hillary, que fue el primer hombre en hacer cumbre en el Everest, entonces se llama el Espolón de Hillary, porque la verdad que tuvo mucho coraje para subir eso y fue el motor de muchos en el mundo, pero a su vez de tantos que somos, somos pocos no?

Y estaba ahí, y yo decía tengo que subir y sentí temor, porque el viento que corría era como que me azotaba y me dolía mucho acá...

- La señorita Úrsula se señala con la mano parte de la cara-

**SRTA. DÍAZ, Úrsula.-** ...porque me pegaba el viento de China que corría, la tenía como congelada y yo, me pegaba, me pegaba y me decía dale Úrsula que vos podes hay mucha gente y está en Catamarca, yo sabía de algún modo eran no sé las 5 de la mañana y acá creo que eran las 10 de la noche por ejemplo, y cuando miré me di cuenta que la luna estaba más abajo y yo estaba casi por tocar el sol, pero quería llegar a ese lugar para integrar parte de todo lo que me había propuesto, porque al Everest lo comencé a subir desde acá y cuando volví acá, esta tarde voy a estar en Belén y ahí voy a decir que hice cumbre...

- La señorita Úrsula Díaz irrumpe en llanto por la emoción que siente -

- APLAUSOS -

**SRTA. DÍAZ, Úrsula.-**...y bueno, me pasaron, todo es como que había agarrado un libro antes de subir ahí a ese Espolón y se habían pasado todos los recuerdos buenos y malos; y también dije, si los No, han estado presentes en este Si que estoy, ese No que me siga ayudando así, porque ese No me han enseñado a seguir siendo una testaruda.

Y dije estar ahí, y me preguntan where are you from? para confirmar mi cumbre a través de la comunicación, y le dije Catamarca.

- Sonríe la señorita Úrsula Díaz -

- APLAUSOS -

**SRTA. DÍAZ, Úrsula.-** y el tipo me volvía a preguntar, where are you from? y yo dije como tres veces más Catamarca y yo les mostraba la Bandera, porque no me salía Argentina, y les decía Argentina, Argentina y bueno fui la primera mujer de la expedición que había salido -éramos 89, pero sólo logramos 16 en hacer cumbre-.

Mi compañero Greg se había vuelto y -bueno- también era esa emoción de decir, y responsabilidad de que el grupo habíamos salido 2, queríamos...1 que haga ya era un éxito. Y al bajar -bueno- me decían "Úrsula, strong, strong"; no me había dado cuenta que desde que había salido de la cumbre, o sea de campo 4, no me había detenido ni un instante, o sea, es como que me habían mandado y tenía que volver, y de las 12 horas que se hacían, yo hice 9, o sea, no me había dado cuenta, sólo cuando estuve ahí abracé profundamente de nuevo a mi madre y pensaba que mi papá me iba a esperar con un dulce de membrillo.

Y todas esas cosas que a uno le ayudan para estar ahí fueron el motor, y yo les agradezco profundamente a todos y más, también, a los que me dijeron "no" o a los que me hicieron golpear, golpear y que nunca han estado cuando los busqué -cada uno sabe-; y a los que me han apoyado -no sé- gracias infinitas. Pero a través mío, -no sé, amo tanto esta tierra que todo el tiempo, no había día que no decía "Catamarca"- y habían momentos en que no decían "ahí viene la..." decían -algunos - Cajamarca.

Y bueno, muchas gracias infinitamente. Y me siento muy dichosa de ser catamarqueña.

- APLAUSOS -

- Los señores Legisladores saludan a la señorita Úrsula Díaz-

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Invito a los señores Diputados que están en el pasillo para que continuemos con la sesión.

Pasamos al punto 7º del Plan de Labor Parlamentaria.

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta de los mismos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 01) Expte. 094-2013. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Declárase la emergencia sanitaria por insuficiencia de anestesiólogos en el ámbito territorial de la Provincia, por el término de cinco (5) años a partir de la promulgación de la presente Ley.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 02) Expte. 095-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Julio Octavio Cabur. Inclúyase al Presupuesto del Ministerio de Educación la construcción de un edificio propio para el funcionamiento del Instituto de Estudios Superiores de Tinogasta.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Cultura y Educación y, Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 03) Expte. 096-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Expresar nuestro más enérgico repudio al tratamiento y sanción por parte del Congreso Nacional de las denominadas "Leyes de Democratización de la Justicia".

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 04) Expte. 097-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Declarar beneplácito y reconocimiento por el logro de la montañista catamarqueña Úrsula Díaz, al hacer cumbre en el Monte Everest.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Fue consensuado, uno de los proyectos consensuados para la Declaración.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 05) Expte. 098-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Egle Altamirano. Declárase de Interés Parlamentario el "Proyecto Operativo Mosto" del Ministerio de Producción y Desarrollo por su intervención positiva en el sector productivo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente e, Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 06) Expte. 100-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Declárese el beneplácito por la conmemoración del Día Nacional de los Jardines de Infantes y Día de la Maestra Jardinera, que se celebra el 28 de mayo de cada año.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 07) Expte. 101-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Creación del Registro Personal de Poseedores.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 08) Expte. 102-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Violencia Familiar y de Género, Creación del Fuero de Violencia Familiar.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 09) Expte. 103-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modificación de la Ley Orgánica de Ministerios.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 10) Expte. 104-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicita informe al Ministro de Desarrollo Social de la Provincia sobre lo expuesto en los medios de prensa local en relación al programa Pro-Igualdad de Oportunidades PIO.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 11) Expte. 105-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Daniel R. Andrada. Crea en el ámbito de la Legislatura Provincial la Comisión Bicameral Permanente del Plan Estratégico Consensuado Provincial.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 12) Expte. 106-2013. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Creación del Programa Pasaporte Joven.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; Hacienda y Finanzas e, Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 13) Expte. 107-2013. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Ley Provincial de Voluntariado Social.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 14) Expte. 108-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura, informe semestralmente sobre los gastos efectuados en uso de la autorización otorgada mediante Decreto Acuerdo N° 2008/12.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a las Comisiones de Cultura y Educación y, de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 15) Expte. 109-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, informe sobre la transferencia de fondos a municipios del Fondo de Financiamiento Educativo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a las Comisiones de Cultura y Educación y, de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 16) Expte. 110-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Senadores. Remitido por la Cámara de Senadores con media sanción, iniciado por el senador José Daniel Saadi. Reconocimiento del carácter del Pueblo de la Provincia a la localidad de Retiro de Colana, en el departamento Pomán.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 17) Expte. 111-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Senadores. Remitido por la Cámara de Senadores con media sanción, iniciado por el senador Ramón Figueroa Castellanos. Modificación de Ley N° 4851, sobre prohibición a propietarios, poseedores o guardadores de animales a dejarlos sueltos o abandonados en rutas nacionales, provinciales, calles o caminos.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 18) Expte. 112-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Senadores. Remitido por la Cámara de Senadores con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. Modificación de Ley Electoral Provincial N° 4.628

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 19) Expte. 113-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Gómez. Instar al Poder Ejecutivo de Catamarca a celebrar convenios con el INTI y su Centro de Tecnologías para la discapacidad, para fabricar dispositivos de rehabilitación y ayuda.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Deporte y, de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 20) Expte. 114-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Solicita a los señores Senadores del Frente Cívico y Social el urgente tratamiento del Proyecto de Ley con media sanción de esta Cámara de Diputados denominado Creación del Sistema Provincial de Seguridad Pública.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 21) Expte. 115-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Bonaterra. Declárense de Interés Parlamentario las actividades quirúrgicas gratuitas a realizar los días 10 y 11 de junio de 2013 por el prestigioso Dr. Mario E. Zemotti.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 22) Expte. 116-2013. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Derogación de la atribución de la Policía de la Provincia de arrestar por averiguación de antecedentes, medios de vida o el domicilio de las personas.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 23) Expte. 117-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Raúl Esteban Giné. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la extensión de horario y ámbito de aplicación del boleto estudiantil.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y, de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 24) Expte. 118-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Raúl Esteban Giné, Jorge Sosa y María Teresita Colombo. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial proceda a instrumentar, la entrega de los títulos dominiales a las comunidades indígenas.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 25) Expte. 119-2013. Proyecto de Decreto, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Otorgase el premio a la excelencia Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca a nuestra comprovinciana, señorita Úrsula Díaz.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Se consensuó lo mismo que..., y se registra con el N° 120, iniciador Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte. Declarando Embajadora Catamarqueña de la actividad de montaña a la deportista Úrsula Díaz.

Sigue el trámite conforme a lo expresado por la diputada Tello para ser convertido en Ley.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- A una sola Comisión nomás?

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Sí.  
Pasamos al Punto 8º

## ORDEN DEL DÍA

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente.

Quiero formular una moción en los términos del Artículo 95º inc.7), plantear una cuestión de privilegio, tengo diez minutos según el Reglamento Interno de nuestra Cámara.

Quiero plantear una cuestión de privilegio en relación a los dichos de la diputada Silvia Tello durante la Sesión Ordinaria del viernes 24 de mayo, donde manifestó estar preocupada por designaciones totalmente llamativas en esta Honorable Cámara de Diputados, justamente del hermano de quien hoy se encuentra prófugo de la Justicia, que está en el cupo de la diputada Altamirano y que tendríamos que preguntarnos todos los Legisladores qué está sucediendo acá en esta Cámara, es parte de lo que dijo según consta en la Versión Taquigráfica que aún no ha sido aprobada.

Primero voy a contar, para salvar cualquier duda que pudiera tener alguna persona de esta Cámara, quien es la persona que trabaja conmigo y la persona a la que se refiere la Diputada.

A finales del año 2011 en mi oficina comenzamos a desarrollar un programa de promoción del turismo y el deporte en la Provincia y en particular nos enfocamos en el ciclismo. En función de ello nos vinculamos a diferentes Asociaciones de la Provincia que compartieron el objetivo, es así que a principio del año 2012, es decir el año pasado, se becó al señor Raúl Alaníz. Quiero aclarar a su vez que hace tiempo en las becas hemos considerado a personas destacadas por su trayectoria, mejores alumnos en la Universidad etc., por lo tanto nos fijamos en el currículo profesional.

El señor Raúl Ricardo Alaníz nacido en el 84 a quien le faltan solo tres materias para recibirse de profesor de Educación física, es una persona oriunda de Tinogasta, que hace diez años está radicado en esta capital, a raíz de su desempeño profesional como ciclista. Y voy a leerles, hoy nos hemos dedicado mucho a honrar al deporte y van a comprender que tenemos que seguir honrando a las personas que tienen esa actividad deportiva, este nivel de actividades deportivas.

Raúl Alaníz en el año 2001-2002 en Argentina salió tercero en el ranking nacional en la competencia Infanto-juvenil; en el 2002 en Chile medalla de oro en los JUDEJUT; en el 2003 en Catamarca primer puesto en el Gran Premio Cerámica de Valle Viejo; en el 2004 primer puesto en la Vuelta de La Rioja, en La Rioja; en el 2005-2006 en Italia integró el equipo Marquiolo; en el 2007 en Catamarca Primer Puesto en las seis vueltas al Jumeal; en el 2008 en Catamarca tercer Puesto en las seis vueltas al Jumeal; en el 2011 en Catamarca 2º puesto en las seis vueltas al Jumeal; en el 2011 en Catamarca campeón en el Rally Provincial; en el 2011 en La Rioja 1º puesto en el Campeonato Canal 9; en el 2012 en Misiones 1º puesto como Campeón Argentino de Rural Bike; en el 2012 en La Rioja 1º puesto Ganador de la Vuelta a La Rioja. Esta es la persona que trabaja, honra la camiseta de Catamarca y esta es la persona que está prestando servicios y trabajando a mi lado.

Quiero decir que además trabaja muchísimo como Director Técnico, entrenador, acompaña realmente a figuras que están honrando a Catamarca en este tema del ciclismo. Esta es la persona que trabaja conmigo, que representa y sigue representando para bien a la provincia de Catamarca, esta es la persona que la Diputada ha intentado condenar socialmente desde este recinto y agrego un dato más para salvaguardar a futuro a cualquier otra persona que trabaje conmigo, estamos en este momento también cooperando con Nicolás Navarro, otro catamarqueño, actual campeón nacional de ciclismo de pista, quien se encuentra en este momento entrenando en Suiza para el Campeonato mundial en Glasgow. Digamos esta es la persona que nosotros tendríamos que poner más bien como objeto de declaraciones de Interés en la Cámara y no pretender de alguna manera, ensuciar su nombre en ese sentido.

Planteo una cuestión de privilegio en dos aspectos, uno, es que no se debiera de ninguna manera utilizar la posición de inmunidad por nuestros dichos que nos otorga el Artículo 103º de la Constitución Provincial, para lesionar el buen nombre de personas que nada tienen que ver con las cuestiones político partidarias que aquí se debaten. Porque de seguir así estaríamos exponiendo a los esposos de, a los hijos de, a los hermanos de, solo por el hecho de ser familiares. Entonces entiendo que hay que poner un límite en ese sentido, y además no podrían defenderse de los dichos falaces que se puedan llegar a vertir aquí, porque ya saben que tenemos, la justicia no puede tocarnos por ellos.

El otro aspecto, porque plantee la cuestión, es que la Diputada pretende llevar la atención, según su teoría conspirativa a supuestos manejos pocos claros de la Cámara, refiriéndose a esta designación; entonces digo, no está vinculada a la institución, no puede pretender usarse esto para vincular sospechosamente a la institución.



Entonces, queda claramente establecido los fundamentos de por qué solicito esta cuestión de privilegio y de buena manera le pido a la Diputada que si tiene algo que se refiera a algún mal desempeño, que denuncie y también le pido que renuncie por lo menos a sus fueros para hacerse cargo de la denuncia que le ha sido presentada en el INADI, por la persona afectada o cualquier denuncia que pudiera tener al respecto por los afectados.

Y por último a modo de reflexión, hay que poner límite a las actitudes inquisidoras, porque no es tiempo ni lugar, la inquisición fue a finales de 1.400, 3 siglos de matanza, las listas negras de Hitler, que incluían a Einstein, a Chaplín o las de MacArthur, fue el siglo pasado, que nosotros los argentinos ya dijimos nunca más. Así que yo pido -digamos- que le pongamos fin a esas actitudes así inquisidoras o al alzar sospechas mucho más sobre personas que no tienen nada que ver con lo que acá se está tratando.

Así que concretamente, quiero hacer la reflexión, porque la verdad que hoy fue un día de lujo para la Cámara de Diputados, yo digo qué lindo, no, qué positivo, qué convocante, qué enaltecedor que es cuando los Diputados honramos a los buenos deportistas de Catamarca; y qué pobre, qué triste, qué injusto es cuando nos ponemos a hablar de ellos por sus familiares y no por los logros en el deporte, los voy a presentar porque las personas que yo menciono son merecedoras de los reconocimientos de esta Cámara y no que nos refiéranos a ellos de ese modo, ha salido en los tres diarios de la Provincia, genera la verdad una situación muy molesta y afecta personas que están haciendo mucho y bien por Catamarca.

Así que en este sentido, señor Presidente y quiero recordar, porque memoria, esta memoria es a corto plazo, recién a pocos minutos en la sesión, el diputado Millán, decía que el auge de los deportes tiene que ver con las personas que lo desarrollan, estoy de acuerdo, ésta es una, el diputado Sosa decía el ejemplo para la juventud de nuestra sociedad, es un buen ejemplo, realmente este también es un buen ejemplo, el Diputado..., bueno me decía que podemos dejar para la historia de nuestro deporte, este es algo bueno Vázquez Sastre, para dejar a la historia de nuestro deporte. Yo creo que esta persona es más bien merecedora del premio a la excelencia que propone la diputada Colombo y no de lo que se ha intentado hacer con ella dos sesiones atrás.

Así que señor Presidente, eso es todo lo que tengo para decir y propongo que la cuestión sea girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales que corresponde para que la trate. Eso es todo señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias a usted señora Diputada, le ruego que por Secretaría Parlamentaria acerque la documentación correspondiente a los efectos de que sea girada esta cuestión a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Se entiende que esto si se quiere debatir en el recinto, se puede hacer, pero yo ya he pedido el giro a la Comisión de Asuntos Constitucionales...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Así se hará señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** ...lo que quiero acercarle señor Presidente, discúlpeme, es una nota de deportistas del Valle Central que repudian estas declaraciones y resaltan la figura de este deportista, está firmada por más de 70 personas entre aficionados y deportistas, entre ellos el Presidente de la Federación de Mountain Bike de la Argentina y el Presidente de la Asociación Ciclistas Catamarca, además de las notas del Club Ciclistas que ya han ingresado a esta Cámara de Diputados, la semana pasada. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Diputada, disculpe no la escuché.

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** Le pido la posibilidad que pudiéramos hacer uso del Reglamento, poder considerar esta Cámara, la posibilidad que se me diera la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Diputada, el tema ha pasado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y usted tiene toda la libertad de expresarse en el seno de la Comisión.

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** Señor Presidente, lo que -si me permite- en la sesión y en lo que a mí me corresponde como Legisladora y como Parlamentaria, lo que yo he expresado acá en este recinto, en lo cual manifiesto que no ha sido mi intención atacarla a ella...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Disculpe Diputada. Por favor, micrófono para la Diputada.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**-...Pero no uso los diarios para contestar.

En este recinto he planteado la situación; la diputada Altamirano utilizó los diarios para poder, también, por unas cuestiones de amenazas a mi persona, si tengo fueros o no.

Así que yo también hago público un pedido de cuestión de privilegio, porque nos sentimos, me siento amenazada por ella públicamente.

Y aparte de ello, le pido señor Presidente, ...

- Comentarios de los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Orden por favor.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- ...si es coartar la posibilidad, como parlamentarios, de poder expresar, me parece -diputada Altamirano- que no se hubiera levantado la sesión pasada y hubiera dado el debate acá.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputada Tello. Ya hizo uso de la palabra.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Y hago público que yo no atacué a ninguna persona.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputada Tello, por favor. Le vuelvo a reiterar.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- No agravié a ninguna persona. Pero como acá se coarta la posibilidad, lo haré en la Comisión como corresponde; y no tengo miedo de debatir, tampoco, diputada Altamirano.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Está bien Diputada, por favor.

Continuamos con el Plan de Labor, punto 8º:

## ASUNTOS A TRATAR

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria del 05-06-2013, se recomienda a archivo.

Por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta de los expedientes que se solicitan y se recomiendan su archivo.

Disculpe señor Secretario, como son tres expedientes por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta de su extracto y voy a poner a consideración del Cuerpo los tres expedientes en un solo acto.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Expte 146-2012, con dictamen de Comisión "Jornadas Provinciales de Prevención y Tratamiento de la anomalía del cuidado de salud". Se aconseja al Cuerpo el archivo del presente proyecto de Declaración, por pérdida de materia.

Firman el dictamen los diputados: Guillermo Andrada, Julio Octavio Cabur, Ricardo Del Pino, Juan Pablo Bosch, Asunción Juri de Manti y Cecilia Guillermina Porta.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Expte 186-2012, dictamen de Comisión "Emergencia del empleo privado en el ámbito de la Provincia de Catamarca". Aconsejar al Cuerpo el archivo del presente proyecto de Declaración, por pérdida de materia.

Firman el presente dictamen los diputados: María Macarena Herrera, María Cecilia Guerrero García, Ricardo del Pino, Luis Alberto Andraca, Julio Octavio Cabur.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Expte 371-2012, caratulado "Declárase de Interés Parlamentario la Campaña Federal de Difusión de las Enfermedades Reumáticas denominada Reuma, quién sos?". Se aconseja al Cuerpo el archivo del presente proyecto de Declaración, por pérdida de materia.

Firman el presente dictamen los diputados: Guillermo Andrada, Ricardo Del Pino, Julio Octavio Cabur, Juan Pablo Bosch, Cecilia Guillermina Porta de Salas y Asunción Juri de Manti.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo los tres dictámenes.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

-APROBADOS -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasan a archivo los tres dictámenes.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- A los efectos, señor Presidente de presentar dos mociones. Una tiene que ver con un pedido y una cuestión preacordada, en relación de incrementar el número de miembros de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, incorporar dos miembros más, proponiendo un miembro por parte del Frente Cívico y uno por parte del Frente para la Victoria.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Le ruego señor Diputado que envíe la nota a Presidencia para realizar el Decreto correspondiente.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Entiendo, señor Presidente, que debemos someter a votación el incremento del número.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- De acuerdo a lo que he tomado conocimiento y en función de lo acordado por los representantes de los distintos Bloques, con posterioridad desde nuestro Bloque se va a hacer llegar la correspondiente nota a la Presidencia para que en todo caso en la próxima sesión sea puesta a consideración de este Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Sánchez de incrementar el número en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes de dos miembros más.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- La Presidencia solicita que haga llegar los nombres, tanto del Bloque del Frente Cívico como el Bloque Frente para la Victoria - Partido Justicialista.

Pasamos a tratar los Despachos de Comisión con período vencido. Primero expediente 147-2012. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciador diputado Guillermo Eduardo Andrada. Extracto: "Propiciar la Regulación de la Exclusión del Maltrato y Promoción de la Cultura de Paz en la Comunidad Educativa".

Despacho de Comisión Conjunto 183-2012. Distribuido el 20-11-12. Vencimiento 30-11-12. Comisiones de Derechos Humanos y, Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente.

Sí señor Presidente, una acotación previa, en realidad todos los miembros de la Comisión habíamos firmado el Despacho, pero no habíamos advertido un error que querría que se subsane que es que el Despacho es por tratamiento de dos expedientes y ahí estaría faltando y está contenido en el texto del proyecto, porque sea reformulado el 234-P-12, el miembro que presentó el proyecto es la diputada Cecilia Porta de Salas, también sobre el mismo tema que el diputado Guillermo Andrada.

Así que simplemente quería salvar esa omisión.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Si señor Presidente, quisiera que por Secretaría Parlamentaria se de lectura a las correcciones que se han hecho, que tiene errores por tipeo en el Despacho.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Así se hará señor Diputado.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: N° de Orden 183/12. Despacho de Comisión Conjunto de las Comisiones de Cultura y Educación y, de Derechos Humanos. Referido a los expedientes N° 147-12 y 234-12, referido a "Propiciar la Regulación de la Exclusión del Maltrato y Promoción de la Cultura de Paz en la Comunidad Educativa"

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el día 06 de noviembre de 2012.

Firman el presente Dictamen los señores Diputados: Jorge Gustavo Sosa, María Silvina Acevedo, Guillermo Eduardo Andrada, Cecilia Guillermina Porta de Salas, Raúl Esteban Giné, Raúl Guzmán, Verónica Mercado y Gabriela Velasco.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUEZA DE LEY:

Exclusión del Maltrato y Promoción de la Cultura de Paz en la Comunidad Educativa

#### Capítulo I

De los objetivos, alcance, definiciones y autoridad de aplicación

ARTÍCULO 1º.- Objetivo. Son objetivos de esta Ley:

- a) Prevenir, identificar, intervenir, suprimir y sancionar el maltrato dentro del ámbito escolar de gestión pública y privada, en sus distintos niveles y modalidades;
- b) Ofrecer medios accesibles para la recepción de las denuncias de maltrato;
- c) Resguardar la integridad física, psíquica y social de las personas involucradas en los hechos de maltrato que integran la comunidad educativa;
- d) Generar un ámbito participativo en el tratamiento de la denuncia;
- e) Crear un órgano especializado, multidisciplinario y de investigación sobre violencia escolar;
- f) Procurar que en la aplicación de sanciones, prime un criterio de reeducación, mediante la internalización de la cultura de paz;

- Siendo la hora 13:03 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Silvia Luz Moreta -

- g) Promover la educación y capacitación de las personas que integran la comunidad educativa para consolidar un ambiente libre de maltrato;
- h) Incorporar en forma activa a las instituciones públicas provinciales y nacionales, asociaciones de padres de familia y Organizaciones No Gubernamentales, a los fines de contribuir en el diseño de las políticas públicas.

ARTÍCULO 2º.- Alcance de la Ley. Quedan comprendidos en las disposiciones de esta Ley, los miembros que integran la comunidad educativa.

ARTÍCULO 3º.- Definiciones. A los efectos de esta Ley, se entiende por:

- a) Comunidad educativa: es la integrada por estudiantes, directivos, personal docente, no docentes, administrativos, padres de familia y tutores;

**SR. DIPUTADO SOSA, José.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra señor diputado José Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA, José.**- Gracias señora Presidenta. Veo que quedamos sin quórum, Silvia Luz.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Si, el tema es que mientras no haya que someter a votación algo, podemos estar sin quórum; eso ya está definido desde hace muchos años.

**SR. DIPUTADO SOSA, José.**- Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Continúe Secretario.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: b) Cultura de paz: es el modo de vida con valores, comportamientos, y acciones que reflejan el respeto por la persona, su dignidad y sus derechos, en adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad, para la exclusión de la violencia;

c) Maltrato o acoso en la comunidad educativa: es el tipo de interacción humana que se manifiesta con conductas o situaciones, que de forma deliberada y continua, provocan o pudieren provocar un daño, un estado de sometimiento en lo físico o psicológico, vulneran derechos o limitan posibilidades presentes o futuras entre miembros de la comunidad educativa. El acoso o maltrato se tipifica como:

- c I) Sexual: Cuando se presenta asedio, inducción o abuso sexual.
- c II) De Exclusión Social: Cuando se ignora, se aísla y se excluye al otro.
- c III) Verbal: Cuando hay insultos y menosprecios en público para poner en evidencia al débil.
- c IV) Psicológico: Cuando existe persecución, intimidación, tiranía, chantaje, manipulación y amenazas al otro.
- c V) Físico: Cuando hay golpes, empujones o se organiza una paliza al acosado.
- d) Consejo para la Prevención y Resolución de Conflictos y Violencia Escolar: Es el órgano de cada establecimiento educativo que tiene a su cargo valorar, prevenir y resolver el fenómeno del maltrato escolar;
- e) Persona generadora de maltrato escolar: es el integrante de la comunidad educativa que, en forma individual o colectiva, directa o indirecta origine maltrato a otro de sus miembros;
- f) Persona receptora de maltrato escolar: es el integrante de la comunidad educativa que sufra maltrato por parte de otro de sus integrantes.
- g) Bulling: A todo acto de acoso, violencia, intimidación, abuso maltrato verbal, físico o psíquico reiterado, entre niños, niñas y adolescentes que asisten al mismo establecimiento educativo, con el ánimo de hostigar, amenazar, amedrentar, coaccionar, manipular o aislar socialmente a otro u otros pares.

**ARTÍCULO 4º.**- Autoridad de Aplicación. Será autoridad de aplicación a los fines de las disposiciones de la presente Ley, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 5º.**- Funciones. Son funciones del organismo de aplicación:

- a) Dar directivas tendientes a prevenir, identificar, sancionar y excluir el maltrato entre los integrantes de la comunidad educativa;
- b) Otorgar apoyo a los receptores y generadores de maltrato escolar, y proporcionarles asesoramiento jurídico, médico y psicológico;
- c) Coordinar con el Ministerio de Gobierno y Justicia medidas preventivas, con prioridad en la instalación de dispositivos de visualización electrónica;
- d) Capacitar y especializar a los miembros de la comunidad educativa, realizando cursos, conferencias y talleres para alumnos. Clasificados por edades, padres, docentes y no docentes, donde se puedan tratar temas como el acoso y el maltrato.
- e) Coordinar campañas de información pública, destinadas a la prevención y atención del maltrato;
- f) Emitir certificación anual a los establecimientos educativos que, según los requisitos que establezca la reglamentación, acrediten ser libres de maltrato, previo dictamen del Observatorio.
- g) Introducir y sostener asignatura o contenidos transversales referidos a la educación en valores éticos.

## Capítulo II

Derechos y Obligaciones de los integrantes de la comunidad educativa.

**ARTÍCULO 6º.**- Obligaciones la autoridad escolar. El Director, o quien haga sus veces en el establecimiento educativo, debe:

- a) Convocar a la integración del Consejo para prevención y resolución de conflictos y violencia escolar y presidirlo;
- b) Incorporar al código de convivencia de la institución educativa, las normas sobre maltrato escolar emitidas por el Observatorio de violencia;
- c) Recibir las denuncias y asentarlas en el Libro de Violencia Escolar para remitirlas al Observatorio;
- d) Adoptar medidas para preservar la integridad física, psíquica y social de los miembros de la comunidad educativa involucrados en maltrato;
- e) Convocar al Consejo en forma inmediata ante incidentes que se presuman maltrato e

- informar a los padres o tutores de los estudiantes implicados en un hecho de violencia, y
- f) Citar a los integrantes del Consejo, a participar de reuniones informativas, organizativas, o aquellas que se requieran para el normal desarrollo de sus actividades;
  - g) Promover la formulación de Mediadores Escolares para lograr una convivencia armoniosa en la comunidad educativa.

ARTÍCULO 7º.- Derechos del receptor y del generador. Las personas receptoras y generadoras de maltrato tienen derecho a:

- a) Ejercer sus derechos en un marco de respeto por parte de la comunidad educativa;
- b) Obtener protección inmediata y efectiva de las autoridades que intervengan ante riesgos o daños en su integridad física, psíquica y social;
- c) Recibir información veraz, completa y fehaciente para poder determinar entre las opciones de atención;
- d) Asesoramiento médico, psicológico y psicopedagógico;
- e) Asesoramiento y representación jurídica gratuita;
- f) Acceso y celeridad en la procuración y administración de justicia.

ARTÍCULO 8º.- Obligaciones de los estudiantes. Los estudiantes deben:

- a) Conocer y defender los derechos que les asisten;
- b) Conocer y promover las normas de convivencia establecidas en la institución educativa de la que forman parte;
- c) Fomentar la cultura de paz;
- d) Incorporar conductas de respeto a los integrantes de la comunidad educativa;
- e) Denunciar los casos de maltrato que conociere.

ARTÍCULO 9º.- Obligaciones de los docentes. Los docentes deben:

- a) Detectar a los alumnos que por sus condiciones de vulnerabilidad estén expuestos a hechos de maltrato e informar al Consejo a los fines de su prevención;
- b) Detectar, atender y denunciar de inmediato ante el Consejo los hechos de su conocimiento que involucren maltrato entre integrantes de la comunidad educativa;
- c) Informar los incidentes de su conocimiento al Consejo a los efectos de su inscripción en el Libro de Violencia Escolar.

ARTÍCULO 10º.- Obligaciones de los padres o tutores. Los padres o tutores de los estudiantes deben:

- a) Participar activamente con docentes y directivos de la institución para lograr un ámbito libre de maltrato;
- b) Realizar la denuncia ante la dirección del establecimiento u organismos receptores de denuncia establecidos en esta Ley en el posible caso de que sus hijos sean víctimas de violencia;
- c) Colaborar y corregir conductas que evidencien maltrato;
- d) Cumplir con las disposiciones que el Consejo les imparta.

### Capítulo III

De los órganos de prevención, investigación y atención del maltrato.

ARTÍCULO 11º.- Del Observatorio. Créase en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Observatorio de Violencia Escolar, como órgano especializado en la identificación, relevamiento y exclusión de la violencia escolar y la promoción de la Cultura de la Paz en la comunidad educativa.

ARTÍCULO 12º.- Integrantes. Estará conformada por profesionales especializados en el objeto de la ley, por miembros de asociaciones vinculadas a la problemática del maltrato y los supervisores de nodo.

ARTÍCULO 13º.- Funciones. El Observatorio tiene las siguientes funciones:

- a) Dictar su propio reglamento;
- b) Dictar las normas de procedimiento relativas al maltrato, para su incorporación al código de convivencia escolar;
- c) Instalar en los establecimientos escolares buzones físicos y virtuales y/o líneas telefónicas gratuitas abiertas para que los niños y jóvenes puedan denunciar conflictos que viven dentro y fuera de la escuela a fin de que el Observatorio pueda dar curso correspondiente a las denuncias;
- d) Receptar la información que conste en los Libros de Violencia Escolar y las medidas adoptadas por el Consejo para la resolución del maltrato escolar;
- e) Realizar investigaciones, estadísticas y análisis que permitan determinar el origen de

esta problemática;

- f) Involucrar a los Poderes del Estado y Organizaciones No Gubernamentales a los fines de generar políticas para la resolución del maltrato escolar;
- g) Organizar foros, congresos, o encuentros e instar a la participación de la comunidad educativa;
- h) Generar información estadística que aporte a la toma de decisiones, manteniendo con las escuelas una comunicación permanente que permita el seguimiento del proceso de exclusión de las situaciones de maltrato.

ARTÍCULO 14º.- Del Consejo para Prevención de Conflictos y Violencia Escolar. Créanse los Consejos para la Prevención de Conflictos y Violencia Escolar uno en cada establecimiento educativo, integrado por el director o quien lo supla, por los miembros de la comunidad educativa que por vía reglamentaria se establezcan y por representantes de los padres y alumnos.

ARTÍCULO 15º.- Funciones. Tiene a su cargo:

- a) Crear su propio reglamento;
- b) Adecuar el Código de Convivencia a las normas de procedimiento dictadas por el Observatorio;
- c) Elaborar el plan de acciones y medidas preventivas para posibilitar la convivencia armónica dentro de la comunidad educativa;
- d) Reunirse dentro del plazo de dos (2) días de receptada una denuncia por maltrato para proceder a la investigación del caso y deberá expedir su recomendación para la resolución del mismo en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles;
- e) Mediar y expedirse en base a las normas del Observatorio e incorporar un criterio participativo en el ámbito de su accionar;
- f) Comunicar la información requerida por el Observatorio dentro de los plazos establecidos por el mismo.

ARTÍCULO 16º.- Libro de Violencia Escolar. Cada establecimiento educativo debe tener un Libro de Violencia Escolar en el que se asienten las denuncias consideradas por esta Ley como maltrato y los incidentes de violencia en el ámbito de la comunidad educativa. El Libro de Violencia Escolar debe estar a cargo del director del establecimiento.

#### Capítulo IV

##### Disposiciones Finales

ARTÍCULO 17º.-Invitación. Invítase a los Municipios con Carta Orgánica y a la Universidad Nacional de Catamarca a adherir a las disposiciones de esta Ley.

ARTÍCULO 18º.- Asignación presupuestaria. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a reasignar las partidas presupuestarias a los fines del cumplimiento de la Ley.

ARTÍCULO 19º.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar esta Ley dentro de los noventa (90) días de su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 20º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el miembro informante, Dr. Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Ante todo quiero, también agradecer a la Comisión de Educación, en la cual hemos trabajado; si bien el proyecto se había presentado inicialmente, pero el aporte que han hecho muchos Diputados que trabajaron allí, también está el proyecto de la diputada Cecilia Porta, que con gran ayuda ha servido para que podamos realizar un aporte a una problemática que está presente y que es de muy difícil tratamiento.

Lo que me ha motivado a presentar este proyecto, señora Presidenta, es el incremento -diría- casi exponencial de lo que estamos observando a diario, de lo que es la violencia y el maltrato escolar.

Y uno al entrarse en el estudio de esta temática observa que muchos países ya hacen años que están dedicándose con medidas, leyes a tratarlo y tratar de llegar a una solución.

En ese contexto como Legislador es que he generado esta propuesta -como digo- con la ayuda de muchos Legisladores de la Comisión de Salud.

Con respecto al proyecto, yo quisiera resaltar cinco o seis puntos importantes que considero.

Primero por qué el título de “Promocionar una cultura de paz en el ámbito de la escuela”. Considero que si bien la escuela es una estructura que forma parte de un sector de la sociedad, es un ámbito en el cual, si nosotros podemos trabajar con la educación, imponiendo cierto tipo de reglas, de respeto, el día de mañana esos alumnos que están formando parte de la comunidad escolar, van a formar parte de la sociedad y van a ser actores que indudablemente van a tener otro tipo de interrelación entre los otros ciudadanos.

Entonces es muy importante que nosotros consideremos a la escuela o a la comunidad escolar como un ámbito, en el cual tenemos que, a partir de ahí cimentar ciertas normas de conducta, de convivencia y de hacer respetar los derechos de todos.

Con respecto a otro punto que también quiero resaltar, es que cuando se genera violencia, muchas veces uno piensa en que hay un generador de violencia que es el victimario y otra persona es la víctima, inmediatamente queremos plantear sanciones.

Uno valuando todos estos tipos de problemas de acoso y de maltrato, desgraciadamente empieza a ver, que aquella persona que es generadora de violencia en el ámbito escolar y que es victimario, muchas veces es una víctima ya sea en un entorno social bastante duro o en el propio hogar.

Por eso es que considero que tomar a la persona que genera violencia y a aquella que ha sido, que es la receptora de violencia, se la tiene que tomar de la misma manera, es un criterio en el cual la sanción jamás tiene que tender a ser excluyente ni sancionando al alumno como se ha tomado muchas veces sacándolo del establecimiento. Creo que todas las sanciones, nosotros tenemos que tratar de llevar, reeducando y tratando de que sean inclusivas.

Por otro lado de nada vale tener una serie de reglamentos y leyes si uno no trata de ser ejecutivo en lo que va a actuar, por eso es que en el proyecto establecemos que en cada establecimiento escolar, se genere un Consejo para la prevención y resolución del conflicto, o sea, buscar no algo burocrático, sino que sea algo ejecutivo, que incluya a los mediadores, que tenga un poder de resolución inmediato, por eso se plantea el término de dos y cinco días para tratar de resolver el problema y que ese órgano que tiene que estar formado por la autoridad escolar, también tenga un ámbito participativo, o sea, que estén los alumnos -como decía- que estén los padres y que entre ellos puedan resolver el conflicto sin que llegue a mayores.

Nosotros cuando estábamos estudiando para realizar este proyecto, hicimos visitas a muchas escuelas acá en la capital, y justo en ese momento se había dado el caso de un niña que había sido castigada por el padre con el bracero y, la maestra también no sabía como actuar en un conflicto que también se había producido en la escuela, entonces nosotros buscamos que dentro del ámbito escolar haya una resolución de los conflictos que se generan entre los alumnos o si toman conocimiento de algún problema de violencia.

- Siendo la hora 13:23 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Don Néstor Nicolás Tomassi -

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- El ámbito participativo también es que involucre a otros sectores del Estado como ser Ministerios de Gobierno, como pedíamos que si es necesario que se coloquen cámaras para visualizar o vigilar que no ocurran problemas en el ámbito escolar.

El otro punto que también queremos destacar del proyecto es la creación de un observatorio en el ámbito del Ministerio de Educación. Ese observatorio es darle un cierto nivel de profesionalidad con el tratamiento multidisciplinario ya sea con la actuación de médico, psicólogos y asesoramiento jurídico.

Por último uno de los puntos a resaltar del proyecto, es que el libro de violencia escolar que queremos que se cree en el ámbito del Consejo, esté asentada toda la documentación que ocurre a cerca de hechos de violencia en la escuela. Por qué es importante esto? Porque el observatorio quien va a recabar la información de todos los hechos de violencia que ocurren en el ámbito de la comunidad educativa, va a permitir jerarquizar el establecimiento en el sentido que puede llegar a tener una certificación de que si se hacen bien las cosas, se certifique como un ámbito o una escuela libre de maltrato.

Es por eso que si bien el proyecto no intenta bajo ningún punto de vista, llevar una solución definitiva al problema del maltrato, pero creo yo, como lo dije en el proyecto de alimentación saludable, uno tiene que empezar a caminar con el primer paso para tratar de solucionar el problema que a nosotros, muchas veces, se ha visto en los medios de comunicación se ha llegado a muerte por suicidio a causa de niños que son acosados en el ámbito escolar.

Por eso señor Presidente, señores Legisladores, por las razones aquí expresadas de los fundamentos de este proyecto, solicito a mis pares el acompañamiento en el voto positivo para su aprobación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señor Diputado.



**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados: en primer lugar agradecer al Diputado preopinante por los conceptos vertidos. En definitiva, nuestro aporte ha sido muy pequeño en comparación a la envergadura del proyecto de autoría del doctor Andrada. Es enormemente completo, vasto, estamos convencidos que de esta forma se están, estamos en primer lugar, como Cámara de Diputados saldando una enorme deuda que tiene que ver con recuperación de derechos, con profundizar más las situaciones donde se notan enormemente las desigualdades.

Así que abogando desde estas iniciativas, desde esta Cámara de Diputados y que ojalá sea aprobada también por el Senado.

Nosotros entendemos que vamos a estar haciendo algo bueno, si en esta temática que es tan urticante y que se va expandiendo de manera exponencial como lo expresaba el Diputado preopinante, nosotros con estos elementos, con estas herramientas legales para quienes tienen que lidiar día a día con este drama, logremos reducir las acciones de violencia y marginación y que las víctimas puedan proseguir la escolaridad en un entorno cálido y protector. Por ello todo plan de intervención escolar para concretar estos logros tienen que ser de buen recibimiento.

Quería acotar leyendo atentamente, la sesión anterior no hubo espacio, quería proponer una muy pequeña modificación, consultarle en todo caso al autor de la iniciativa, es una inclusión en el Artículo 7º, inciso d) cuando dice “asesoramiento médico, psicológico”, nosotros pensamos que es fundamental agregar “y psicopedagógico”, en el entendimiento de que cuando existen estas situaciones de violencia, también está en serio riesgo la cuestión cognitiva, que debe ser atendida por la psicopedagogía, eso es toda la solicitud de incorporar “y psicopedagógico” cuando se trate en particular, si es que no hay objeción por parte del autor de la iniciativa y del Cuerpo. Nada más señor Presidente gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señora Diputada.

Obviamente, la incorporación o la modificación que quiere realizar la señora Diputada, la haremos en el momento preciso en el tratamiento en particular del proyecto.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se enunciará el número de los Artículos para su aprobación.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º.-...

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- En el inciso d), donde dice “asesoramiento médico, psicológico y psicopedagógico”.

**Secretaría Dr. Barros.** Inciso d)?

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Sí, inciso d), agregar “psicopedagógico”.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 7º.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ARTÍCULO 7º.- Derechos del receptor y del generador. Las personas receptoras y generadoras de maltrato tienen derecho a:

- a) Ejercer sus derechos en un marco de respeto por parte de la comunidad educativa;
- b) Obtener protección inmediata y efectiva de las autoridades que intervengan ante riesgos o daños en su integridad física, psíquica y social;
- c) Recibir información veraz, completa y fehaciente para poder determinar entre las

- opciones de atención;
- d) Asesoramiento médico, psicológico y psicopedagógico;
  - e) Asesoramiento y representación jurídica gratuita;
  - f) Acceso y celeridad en la procuración y administración de justicia.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Con las modificaciones introducidas por la señora diputada Porta de Salas.

A consideración del Cuerpo el Artículo 7º.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 20º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Ha obtenido media sanción este proyecto de Ley, será girado al Senado para su revisión y posterior tratamiento.

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Silvina Tello.

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** Gracias señor Presidente.

Si, señor Presidente, voy a tratar de ser breve, el pedido de la palabra es para solicitar una moción de orden, reiterar en mi intervención, dado que puede ser que no haya estado autorizado el uso de mi palabra, una cuestión de privilegio, por las declaraciones en la prensa de la diputada Altamirano, preopinante en este caso, ya que considero que condiciona con las mismas mi desempeño como Legislativo y como Legisladores y mi buen honor con las expresiones vertidas en esta Cámara; y pido que tenga el mismo tratamiento que el pedido que se ha tratado anteriormente, que sin votación pasó y fue girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Nada más señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Así se hará señora Diputada, pasa su pedido a la Comisión de Asuntos Constitucionales

Por Secretaría Parlamentaria, le rogaría Diputada que haga llegar la respectiva documentación para realizar el pase a la Comisión respectiva.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.-** Gracias señor Presidente.

Es a los efectos de presentar una moción de tratamiento preferencial al expediente que ha tomado estado parlamentario en el día de hoy, que viene de la Cámara de Senadores registrado bajo expediente N° 112/2013, en aplicación del Artículo 98º y 99º de nuestro Reglamento, para lo cual solicito que el mismo sea tratado en la Sexta Sesión del viernes 21, o en su defecto, si esta no se realizara para el día viernes 28. Nada más señor Presidente.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Solicito la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Señor Presidente...

- Dialogan los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señores Diputados

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Por aplicación del Artículo 101º del Reglamento Interno, no corresponde tratar la moción que está realizando el diputado Sánchez, ya que el Artículo 101º establece que: "Las mociones de preferencia y sobre tablas serán formuladas al término de la

relación de los asuntos entrados (...). Ya ha pasado esa oportunidad en el tratamiento de la Orden del Día, razón por la cual no corresponde ni tratarla a esa moción.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Efectivamente Diputado, así es.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Es a los efectos de solicitar, señor Presidente, un apartamiento del Reglamento Interno y que si éste es consentido, se ponga a consideración en este momento la moción realizada por el Diputado Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social.

Se trata solamente -como lo están diciendo- de voluntad política, de darle tratamiento rápido a un expediente indispensable por las circunstancias electorales que vivimos. Nada más, he solicitado un apartamiento del Reglamento.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Esta solicitud suya requiere de los votos de los 2/3 de los señores Diputados presentes.

A consideración del Cuerpo la solicitud realizada por el diputado Pablo Millán para apartarse del Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Vamos a dar tratamiento al proyecto de Declaración, iniciadora diputada Cecilia Guillermina Porta. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario el video institucional "Las rutas de la trata" producido por la Fundación María de los Ángeles que preside Susana Trimarco. Despacho 179/12; distribuido: 13/11/12; vencimiento: 22/11/12; Comisión Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con el N° de Orden 374/12 - 179/12, Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, referido al Expte. antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el día 12 de noviembre de 2012.

Firman el presente Dictamen los señores Diputados: Jorge Gustavo Sosa, Cecilia Guillermina Porta de Salas, Verónica Mercado, Laura Gabriela Velasco y María Macarena Herrera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario al Video Institucional "Las Rutas de la Trata" producido por la Fundación, María de los Ángeles, que preside Susana Trimarco, destinado a la capacitación de trabajadores camioneros para prevenir la trata de personas.

ARTÍCULO 2º.- La Cámara de Diputados ve con agrado la difusión del video aludido en el marco de una charla-debate a realizarse en la Legislatura, con una amplia participación de todos los distintos sectores de la sociedad, para concientizar sobre la importancia de la prevención en la lucha contra el flagelo producto de la existencia de las redes de trata.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Gracias señor Presidente.

La Fundación "María de los Ángeles", presidida por la señora Susana Trimarco, que hace muy poco, el Bloque del Frente Cívico de esta Cámara había presentado un proyecto adhiriendo a la postulación de Susana como Premio Nóbel, ha puesto a consideración del público el video "Las rutas de la trata", una producción especial dedicada a la prevención de la trata de personas.

El trabajo audiovisual, realizado en muy alta calidad técnica está destinado...

- Dialogan los señores del público -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor..., perdone, disculpe Diputada, por favor los señores que se encuentran en el público, les ruego hacer un poco de silencio.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Le agradezco señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Continúe Diputada.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Les decía de que el video está destinado a trabajadores camioneros -esto un poco para entender la problemática- para detectar y prevenir situaciones de trata de personas. Se eligió este target, teniendo en cuenta que son ellos quienes más conocen el movimiento de las rutas, por donde circulan las víctimas y su captores.

Y a partir de un convenio con la Cámara de Propietarios de Transporte de Cargas, 300.000 camioneros son capacitados una vez al año, cuando renuevan su licencia, para prevenir este crimen.

El entrenamiento empezó a partir de octubre que consiste en la difusión del video, que dura 18 minutos y relata algunas historias de cómo funciona el negocio; y además, los camioneros reciben cursos de 8 horas que lo deben cumplir a raíz de este convenio.

El video se realizó en forma conjunta con la Fundación María de los Ángeles, de amplio reconocimiento nacional e internacional, la Casa del Encuentro y la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas, será visto también por los 15.000 nuevos choferes que se incorporan cada año. Así lo dijo, Luis Alberto Morales, Presidente de la FADEEAC.

Por su parte, Fabiana Nuñez, que es coordinadora de la Casa del Encuentro, organización comprometida con esta temática, expresó que "para poder detectar a una joven que está siendo trasladada con ese fin, o a un integrante de estas redes de captación de personas", hay que saber mirar, siempre se hace hincapié en esta cuestión, hay que saber mirar y para eso se pensó en este video.

El video esta subido a la Web de videos youtube con numerosas reproducciones y allí se establece que "este audiovisual puede ser reproducido por cualquier persona, institución, asociación o agrupación que desee saber más sobre el delito de trata de personas".

En este marco, proponemos que nuestra Cámara, la Legislatura en general, también nos convirtamos en el ámbito para la proyección del video, que solamente dura 18 minutos, y que también se lo puede complementar con una mesa debate para darle el contexto a futuro a la situación actual de la trata de personas.

Por todo lo expuesto, desde acá permanentemente desde este Cuerpo Legislativo, que se ha reconocido la tarea que lleva adelante Susana Trimarco, nuestro homenaje también a ella por parte de todos los Legisladores y sabemos...

- Dialogan los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señores Legisladores.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** ... que ha recorrido todo el País, de punta a punta el mundo entero en busca de su hija, entonces bueno, este video pretende ser un aporte, un aporte más a efectos de que todos sepamos qué podemos hacer en caso de que visualicemos algo raro.

Por todo lo expuesto y agradeciendo a las autoridades de la Cámara la predisposición para que podamos ver este video, agradecer también a los miembros de la Comisión por el acompañamiento, a los señores pares solicito la aprobación del presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA MORETA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta de Carrizo.

**SRA. DIPUTADA MORETA.-** Gracias.

Me parece una temática muy interesante, muy importante y de la cual está muy bueno ocuparnos. Pero pediría señor Presidente, que si puede llamar a los Diputados, para confirmar que podamos tener quórum al momento de votación, a los fines de que si no lo hubiera, pueda ser pasado en otro momento el film o en otra sesión.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Solicito a los señores Diputados que se encuentran en el pasillo acceder al recinto para corroborar si tenemos quórum o no.

Por favor me puede informar el personal de seguridad si hay algún otro Diputado?

- De seguridad informan que no hay Diputados en el pasillo -

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- En caso de no tener quórum, solicito al Cuerpo levantar la sesión, porque no tendría, no podría cumplirse el objetivo plasmado en este proyecto.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Efectivamente señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Como en definitiva la visualización del video no implica que se vote, estaría bueno ya que está todo dispuesto, se lo pueda visualizar por lo menos para quienes han tenido la delicadeza de quedarse.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Está bien. Proceda.

- Se proyecta el video institucional "Las Rutas de la Trata".-

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se levanta la sesión por falta de quórum.

- Así se hace siendo la hora 14:03 minutos -



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 DE MAYO DE 2013

NOTA IDC N° 011/13

Señor:  
Presidente de la Cámara de Diputados  
De la Provincia de Catamarca  
Dn. Néstor Tomassi

**SU DESPACHO:**

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de solicitarle en nombre de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes autorización para apartarse del Reglamento Interno de este Cuerpo, por un periodo parlamentario más, respecto de la caducidad de los asuntos, cuya nomina se adjunta a la presente, en virtud de lo que establece el Art.178, Cap. XX. del RICD.

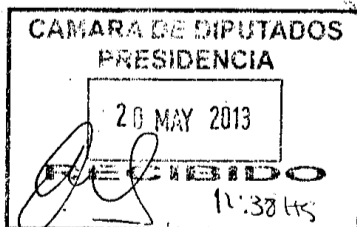
El fundamento del presente pedido, radica en la necesidad de darle continuidad al tratamiento, en estado avanzado, que tenía la nomina de los proyectos que se anexa a la presente.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.



ING. LUIS RAUL CHIO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

*Susana del V. Diaz de Cubillos*  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





Anexo

**9.1.1.- Iniciado por la Camara de Senadores – Con Media Sancion**

SP0395/C/10.- CREASE BAJO JURIDICCION DE LA SECRETARIA DE DEPORTES DE LA PROVINCIA, UN VELODROMO DESTINADO A LA PRACTICA DEL CICLISMO.

**9.1.2.- Iniciado por la Diputada Silvia E. Tello**

SP0017/T/11.- ORDENAMIENTOY REGULACIONDE LA ACTIVIDAD DE MONTAÑA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

**9.1.5.- Iniciado por el Diputado Luis Raúl Chico**

SP0298/CH/11.- POLO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS Y POLITICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

**9.1.6.- Iniciado por la Diputada Fabiola Garrot**

SP0395/G/08.- DISPONESE CON CARÁCTER OBLIGATORIO LA VENTA, EXPENDIO Y USO DE ACEITE DE OLIVA EN SUS ENVASES DE PRESENTACION ORIGINAL CONFORME LO DISPONIBLE EL CODIGO ALIMENTARIO, CON DESTINO A LA COMERCIALIZACION DE LOS MISMOS BARES, RESTAURANTES, KIOSCOS O ESTABLECIMIENTO AFINES.

**9.1.7.- Iniciado por la Diputada Amalia Rosa Buenader.-**

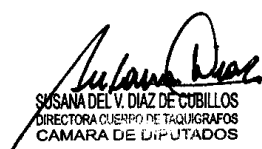
SP0323/B/10.-ESTABLECER UN MARCO REGULATORIO QUE TRANSPARENTELAS ACCIONES PROMOCIONALES DE LOS COMERCIOS LOCALES.-

**9.1.8.- Iniciado por el Diputado Juan Pablo Millan**

SP0440/M/10.- ADHIERASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY Nº 12.913 Y SUS MODIFICATORIAS EN LO CONCERNIENTE A LA REGULACION DE LA ACTIVIDAD COLOMBOFILA.

**9.1.9.- Iniciado por el Diputado Julio Salerno**

SP222/S/08.- REGULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL TURISMO ALTERNATIVO..

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS




Tribunal de Cuentas  
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 MAY 2013

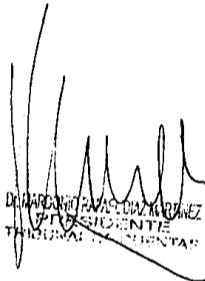
SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SR. TOMASSI, NESTOR NICOLAS  
S...../.....D

En cumplimiento de lo establecido por el art. 25° inc. 12°) Ley 4621/4637 –Orgánica del Tribunal de Cuentas-, nos dirigimos a Ud. adjuntando la Memoria de Gestión correspondiente al año 2012 acompañada de las Rendiciones de Cuentas de Enero/12 a Diciembre/12, con la correspondiente documentación respaldatoria, según detalle en Anexo que forma parte integrante de la presente.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

  
C.P.N. LAURA INES CORLETO DE MIRANDA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS

  
C.P.N. VICTOR IGNACIO VILLARROEL  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS

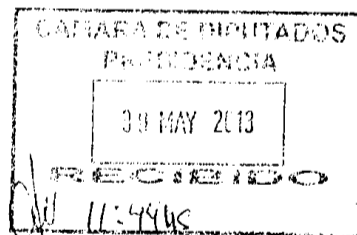
  
D. SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS

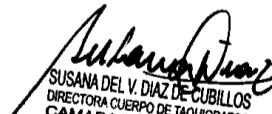
NOTA T.C. N° 345

13



Dña. HELLY DEL VALLE ESPINO  
ABOGADA - M.P. N° 1040  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS



  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





**ANEXO NOTA TC N°:** 345 13

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 JUNIO 2013

REF.: Remisión Rendiciones de Cuentas del  
Tribunal de Cuentas de la Provincia. Ejercicio  
2012.-----

**SEÑOR PRESIDENTE**

**SEÑORES VOCALES**

**SU DESPACHO**

De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a Uds.; a fin de poner a vuestra entera disposición las rendiciones de cuentas de este Tribunal correspondiente al movimiento financiero y patrimonial del ejercicio 2012, las mismas se presentan por mes calendario en cajas plásticas individualizadas por cada mes, conteniendo la totalidad del movimiento de ingresos y egresos ocurridos en ese periodo, acompañada de la pertinente documentación respaldatoria debidamente foliada, conforme el siguiente detalle:

**EJERCICIO AÑO 2012**

**Enero:** Legajo Principal Folios 01 a 45; Legajo 1 folios 01 a 836.-

**Febrero:** Legajo Principal 01 a 49; Legajo 1: folios 01 a 1161.-.

**Marzo:** Legajo Principal folios 01 a 51; Legajo 1 folios 01 a 1068; Legajo 2 folios 01 a 505; Legajo 3 folios 01 a 392.

**Abril:** Legajo principal folios 01 a 58, Legajo 1: folios 1 a 1198; Legajo 2 folios 01 a 269; Legajo 3 folios 01 a 278.-.

**Mayo:** Legajo principal folios 01 a 54; Legajo 1 folios 01 al 1345, Legajo 2 folios 01 a 236; Legajo 03 folios 01 a 353.

**Junio:** Legajo principal folios 01 a 55; Legajo 1 folios 01 a 1.430; Legajo 2 folios 01 a 321; Legajo 3 folios 01 a 355.

**Julio:** Legajo Principal folios 01 a 51, Legajo 1 folios 01 a 948.





**Agosto:** Legajo Principal folios 01 a 69; Legajo 1 folios 01 a 1123; Legajo 2 folios 01 a 499; Legajo 3 folios 01 a 322; Legajo 4 folios 01 a 263.

**Setiembre:** Legajo principal folios 01 a 69; Legajo 1 folios 01 a 967; Legajo 2 folios 01 a 322; Legajo 3 folios 01 a 218.

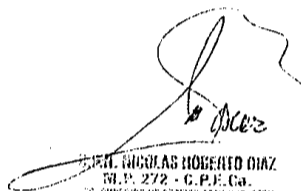
**Octubre:** Legajo Principal folios 01 a 61; Legajo 1 folios 01 a 1163, Legajo 2 folios 01 a 366, Legajo 3 folios 01 a 199; Legajo 4 folios 01 a 230.

**Noviembre:** Legajo principal folios 01 a 54; Legajo 1 folios 01 a 1051; Legajo 2 folios 01 a 309; Legajo 3 folios 01 a 249; Legajo 4 folios 01 a 306.

**Diciembre:** Legajo Principal folios 01 a 50; Legajo 1 folios 01 a 967, continuación Legajo 1 folios 01 a 672; Legajo 2 folios 01 a 195; Legajo 3 folios 01 a 278.

Sin otro particular los saludo con atenta consideración.-



  
N. ROBERTO DÍAZ  
N.º P. 272 - G. P. E. Ca.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
CATAMARCA



NOTA N° 499

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 MAYO 2013

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
NESTOR TOMASSI  
SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "D" 8892/11 REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS PERIODO:  
NOVIEMBRE 2008 A OCTUBRE 2009 – OBRA: "FUENTE PARQUE DE LOS NIÑOS –  
DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, de acuerdo a la normativa vigente (Art. 10 del Decreto H y F (SE.O.S.P.) N° 637/02 y Art 2° de la Ley N° 5064, copia autenticada del Acta de Redeterminación "Definitiva" de Precios de la Obra: "FUENTE PARQUE DE LOS NIÑOS – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la empresa "DIMEN S.R.L." valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINCE CON 33/100 (\$ 786.015,33) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° 199/13 aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente D - 8892/11, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.


Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.-

Pt.

  
ING. JUAN MARTIN PASTORIZA  
DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS  
POR CONTRATO



  
ARQ. MARIANO AUGUSTO BARRIONUEVO QUIROGA  
SUB SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
PÚBLICAS



**INFORME N° 1**  
**RESOLUCIONES DE CAMARA APROBADAS MEDIANTE LA MECÁNICA**  
**DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS -ejercicio 2013-**  
**Dirección de Despacho**

01	<b>Extracto:</b> Solicita informe a la Lic. Mariela Alicia Vázquez, Directora de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad. <b>Iniciadora:</b> <i>Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta</i> <b>Expte:</b> 195-12 (Archivo)	Sanción 27-05-13 <b>N° 001</b> Art. 72°
02	<b>Extracto:</b> Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia realizar una campaña masiva de prevención de Dengue. <b>Iniciadora:</b> <i>Diputada Silvina María Acevedo</i> <b>Expte:</b> 345-12 (Archivo)	Sanción 27-05-13 <b>N° 002</b> Art. 72°
03	<b>Extracto:</b> Prevención del Dengue. <b>Iniciadora:</b> <i>Diputada María Teresita Colombo</i> <b>Expte:</b> 347-12 (Archivo)	Sanción 27-05-13 <b>N° 003</b> Art. 72°
04	<b>Extracto:</b> Situación Epidemiológica de Gripe A en la Provincia. <b>Iniciadora:</b> <i>Diputada María Teresita Colombo</i> <b>Expte.:</b> 348-2012 (Archivo)	Sanción 27-05-13 <b>N° 004</b> Art. 72°
05	<b>Extracto:</b> Solicitud de Informe al Ministerio de Salud, sobre las medidas Administrativas y Sumariales llevadas a cabo por su área para la separación del cargo, al director del Hospital Roberto Ramón Carro, de la Villa de Pomán. <b>Iniciadora:</b> <i>Diputada Asunción Juri de Manti</i> <b>Expte.:</b> 402-2012 (Archivo)	Sanción 27-05-13 <b>N° 005</b> Art. 72°
06	<b>Extracto:</b> Instar a los Legisladores Nacionales por Catamarca, solicitando la pronta reglamentación de la Ley Nacional 26.727 del Estatuto del Peón Rural". <b>Iniciadora:</b> <i>Diputada Silvina María Acevedo</i> <b>Expte.:</b> 171-2012 (Archivo)	Sanción 29-05-13 <b>N° 006</b> Art. 72°




*Adriana Patricia Chanampa*  
ADRIANA PATRICIA CHANAMPA  
JEFA DE DIVISION  
REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
CAMARA DE DIPUTADOS



**INFORME N° 2**  
**RESOLUCIONES DE CAMARA APROBADAS MEDIANTE LA MECÁNICA**  
**DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE**  
**DIPUTADOS -ejercicio 2013-**  
**Dirección de Despacho**

01	<b>Extracto:</b> Solicitud de informe de la suspensión del clásico entre los clubes Sportivo Villa Cubas y San Lorenzo de Alem. <b>Iniciadores:</b> Diputados Verónica Rodríguez Calsibetta, Marita Teresita Colombo, Rubén Herrera <b>Expte.:</b> 028-2013	Sanción 03-06-13 <b>N° 008</b> Art. 72°
----	---	--



  
ADRIANA PATRICIA CHANSAMPA  
JEFA DE DIVISION  
REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
CAMARA DE DIPUTADOS



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tramitado mediante Expte. 195-2012.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

**APROBADA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

RESOLUCIÓN C.D. Nº 001

mam.\

AGUSTINO BARRROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tra-  
mitado mediante Expte. 345-2012.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

**APROBADA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL  
AÑO DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO  
72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPU-  
TADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

RESOLUCIÓN C.D. Nº 002

mam.\

DR. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tramitado mediante Expte. 347-2012.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

**APROBADA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

RESOLUCIÓN C.D. Nº 003

mam.\

AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS





LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tra-  
mitado mediante Expte. 348-2012.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

**APROBADA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL  
AÑO DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO  
72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPU-  
TADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

RESOLUCIÓN C.D. Nº 004

mam.\

Dr. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:

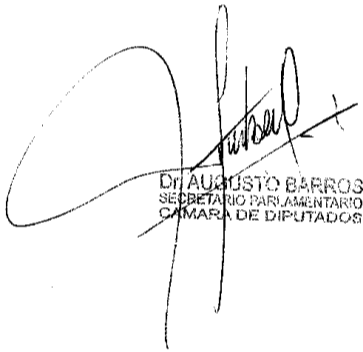
**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tramitado mediante Expte. 402-2012.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

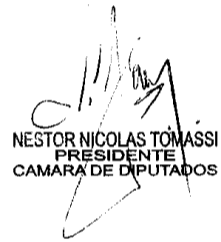
**APROBADA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

RESOLUCIÓN C.D. Nº 005

mam.\



Dr. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tramitado mediante Expte. 171-2012.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

**APROBADA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 12º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

RESOLUCIÓN C.D. Nº 006

mam.\

DR. AUGUSTO BARRIOS  
SECRETARIO PAR AGENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tramitado mediante Expte. 124-2012.

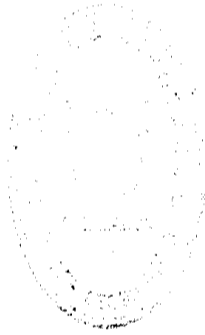
**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

APROBADA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 007

vvg.\

DR. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Frente a los hechos de conocimiento público por el que por falta de garantías, el clásico entre Sportivo Villa Cubas y San Lorenzo de Alem debió ser suspendido por el árbitro Jerónimo Toledo a los 64 minutos de juego, al sufrir algunos espectadores lesiones causadas por productos de pirotecnia, y que desnudó fallos en el operativo de seguridad ya que no llegó a completar el número de efectivos policiales que se habían solicitado, al Sr. Ministro de Gobierno y Justicia solicitamos que brinde el siguiente informe:

- 1.- Cuáles son los estándares mínimos de seguridad que debe presentar la organización de un evento deportivo de esta envergadura;
- 2.- Cómo y desde qué órganos de su ministerio se garantiza la implementación de dichos estándares;
- 3.- Qué tipos de acciones se articulan con otras instancias de gobierno, tales como la Secretaría de Deportes de la Provincia, para efectivizar acciones preventivas;
- 4.- Ante supuestos enfrentamientos o provocaciones de las hinchadas simpatizantes con anterioridad al encuentro deportivo, qué tipo de acciones preventivas se realizaron;
- 5.- Cuáles son los procedimientos de seguridad implementados al ingreso del estadio para corroborar la inexistencia de elementos de pirotecnia u otros elementos peligrosos que pueden presentar una amenaza en contra de la seguridad de los asistentes.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

**APROBADA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

**RESOLUCIÓN C.D. Nº 008**

Dr. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

N° DE ORDEN: 147/12 183/12

RECIBIDO: 20/11/12

VENCIMIENTO: 30/11/12



DESPACHO DE COMISION EN CONJUNTO

----En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituyen las Comisiones de Cultura y Educación y la de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados con el objeto de tratar y dar Dictamen de Comisión a los Proyecto de Ley registrados como N° 147/12 de autoría del Diputado Guillermo Eduardo Andrada, referido a "**PROPICIAR LA REGULACION DE LA EXCLUSION DEL MALTRATO Y PROMOCION DE LA CULTURA DE PAZ EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA**" -----  
----Luego de un detallado análisis, sendas Comisiones

RESUELVEN:

PRIMERO: Aconsejar la aprobación en general y en particular el presente Proyectos de Ley, produciendo un único texto, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY:**

**EXCLUSIÓN DEL MALTRATO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

**Capítulo I**

**De los objetivos, alcance, definiciones y autoridad de aplicación**

**ARTÍCULO 1.- Objetivos.** Son objetivos de esta Ley:

- a) Prevenir, identificar, intervenir, suprimir y sancionar el maltrato dentro del ámbito escolar de gestión pública y privada, en sus distintos niveles y modalidades;
- b) Ofrecer medios accesibles para la recepción de las denuncias de maltrato;
- c) Resguardar la integridad física, psíquica y social de las personas involucradas en los hechos de maltrato que integran la comunidad educativa;
- d) Generar un ámbito participativo en el tratamiento de la denuncia;
- e) Crear un órgano especializado, multidisciplinario y de investigación sobre violencia escolar;
- f) Procurar que en la aplicación de sanciones, prime un criterio de reeducación, mediante la internalización de la cultura de paz;
- g) Promover la educación y capacitación de las personas que integran la comunidad



- f) Procurar que en la aplicación de sanciones, prime un criterio de reeducación mediante la internalización de la cultura de paz;
- g) Promover la educación y capacitación de las personas que integran la comunidad educativa para consolidar un ambiente libre de maltrato;
- h) Incorporar en forma activa a las instituciones públicas provinciales y nacionales, asociaciones de padres de familia y Organizaciones No Gubernamentales, a los fines de contribuir en el diseño de las políticas públicas.

**ARTÍCULO 2.- Alcance de la Ley.** Quedan comprendidos en las disposiciones de esta Ley, los miembros que integran la comunidad educativa.

**ARTÍCULO 3.- Definiciones.** A los efectos de esta Ley, se entiende por:

- a) *Comunidad educativa*: es la integrada por estudiantes, directivos, personal docente, no docentes, administrativos, padres de familia y tutores;
- b) *Cultura de paz*: es el modo de vida con valores, comportamientos, y acciones que reflejan el respeto por la persona, su dignidad y sus derechos, en adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad, para la exclusión de la violencia;
- c) *Maltrato o acoso en la comunidad educativa*: es el tipo de interacción humana que se manifiesta con conductas o situaciones, que de forma deliberada y continua, provocan o pudieren provocar un daño, un estado de sometimiento en lo físico o psicológico, vulneran derechos o limitan posibilidades presentes o futuras entre miembros de la comunidad educativa. El acoso o maltrato se tipifica como:
  - ci) *Sexual*: Cuando se presenta acoso, inducción o abuso sexual.
  - cii) *De Exclusión Social*: Cuando se ignora, se aísla y se excluye al otro.
  - ciii) *Verbal*: Cuando hay insultos y menosprecios en público para poner en evidencia al débil.
  - civ) *Psicológico*: Cuando existe persecución, intimidación, tiranía, chantaje, manipulación y amenazas al otro.
  - cv) *Físico*: Cuando hay golpes, empujones o se organiza una paliza al acosado.
- d) *Consejo para la Prevención y Resolución de Conflictos y Violencia Escolar*: Es el órgano de cada establecimiento educativo que tiene a su cargo valorar, prevenir y resolver el fenómeno del maltrato escolar;
- e) *Persona generadora de maltrato escolar*: es el integrante de la comunidad educativa que, en forma individual o colectiva, directa o indirecta origina maltrato a otro de sus miembros, y
- f) *Persona receptora de maltrato escolar*: es el integrante de la comunidad educativa que sufre maltrato por parte de otro de sus integrantes.
- g) *Bullying*: A todo acto de acoso, violencia, intimidación, abuso maltrato verbal, físico o psíquico reiterado, entre niños, niñas y adolescentes que asisten al mismo establecimiento educativo, con el ánimo de hostigar, amenazar, amedrentar, coaccionar, manipular o aislar socialmente a otro u otros pares.

**ARTÍCULO 4.- Autoridad de Aplicación.** Será autoridad de aplicación a los fines de las disposiciones de la presente Ley, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 5.- Funciones.** Son funciones del organismo de aplicación:

- a) Dar directivas tendientes a prevenir, identificar, sancionar y excluir el maltrato entre los integrantes de la comunidad educativa;
- b) Otorgar apoyo a los receptores y generadores de maltrato escolar, y proporcionarles asesoramiento jurídico, médico y psicológico;
- c) Coordinar con el Ministerio de Gobierno y Justicia medidas preventivas, con prioridad en la instalación de dispositivos de visualización electrónica;
- d) Capacitar y especializar a los miembros de la comunidad educativa, realizando cursos, conferencias y talleres para alumnos. Clasificados por edades, padres, docentes y no docentes, donde se puedan tratar temas como el acoso y el maltrato.
- e) Coordinar campañas de información pública, destinadas a la prevención y atención del maltrato, y
- f) Emitir certificación anual a los establecimientos educativos que, según los requisitos que establezca la reglamentación, acrediten ser libres de maltrato, previo dictamen del Observatorio.



- g) Introducir y sostener asignatura o contenidos transversales referidos a la educación en valores éticos.

## Capítulo II

### Derechos y obligaciones de los integrantes de la comunidad educativa

**ARTÍCULO 6.- Obligaciones la autoridad escolar.** El Director, o quien haga sus veces en el establecimiento educativo, debe:

- a) Convocar a la integración del Consejo para prevención y resolución de conflictos y violencia escolar y presidirlo;
- b) Incorporar al código de convivencia de la institución educativa, las normas sobre maltrato escolar emitidas por el Observatorio de violencia;
- c) Recibir las denuncias y asentarlas en el Libro de Violencia Escolar para remitirlas al Observatorio;
- d) Adoptar medidas para preservar la integridad física, psíquica y social de los miembros de la comunidad educativa involucrados en maltrato;
- e) Convocar al Consejo en forma inmediata ante incidentes que se presuman maltrato e informar a los padres o tutores de los estudiantes implicados en un hecho de violencia, y
- f) Citar a los integrantes del Consejo, a participar de reuniones informativas, organizativas, o aquellas que se requieran para el normal desarrollo de sus actividades;
- g) Promover la formulación de Mediadores Escolares para lograr una convivencia armoniosa en la comunidad educativa.

**ARTÍCULO 7.- Derechos del receptor y del generador.** Las personas receptoras y generadoras de maltrato tienen derecho a:

- a) Ejercer sus derechos en un marco de respeto por parte de la comunidad educativa;
- b) Obtener protección inmediata y efectiva de las autoridades que intervengan ante riesgos o daños en su integridad física, psíquica y social;
- c) Recibir información veraz, completa y fehaciente para poder determinar entre las opciones de atención;
- d) Asesoramiento médico y psicológico;
- e) Asesoramiento y representación jurídica gratuita;
- f) Acceso y celeridad en la procuración y administración de justicia.

**ARTÍCULO 8.- Obligaciones de los estudiantes.** Los estudiantes deben:

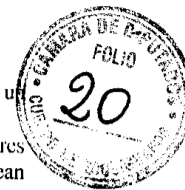
- a) Conocer y defender los derechos que les asisten;
- b) Conocer y promover las normas de convivencia establecidas en la institución educativa de la que forman parte;
- c) Fomentar la cultura de paz;
- d) Incorporar conductas de respeto los integrantes de la comunidad educativa, y
- e) Denunciar los casos de maltrato que conociere.

**ARTÍCULO 9.- Obligaciones de los docentes.** Los docentes deben:

- a) Detectar a los alumnos que por sus condiciones de vulnerabilidad estén expuestos a hechos de maltrato e informar al Consejo a los fines de su prevención;
- b) Detectar, atender y denunciar de inmediato ante el Consejo los hechos de su conocimiento que involucren maltrato entre integrantes de la comunidad educativa;
- c) Informar los incidentes de su conocimiento al Consejo a los efectos de su inscripción en el Libro de Violencia Escolar.

**ARTÍCULO 10.- Obligaciones de los padres o tutores.** Los padres o tutores de los estudiantes deben:





- a) Participar activamente con docentes y directivos de la institución para lograr un ámbito libre de maltrato;
- b) Realizar la denuncia ante la dirección del establecimiento u organismos receptores de denuncia establecidos en esta Ley en el posible caso de que sus hijos sean víctimas de violencia;
- c) Colaborar y corregir conductas que evidencien maltrato, y
- d) Cumplir con las disposiciones que el Consejo les imparta.

### Capítulo III

#### De los órganos de prevención, investigación y atención del maltrato

**ARTICULO 11.- Del Observatorio.** Créase en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Observatorio de Violencia Escolar, como órgano especializado en la identificación, relevamiento y exclusión de la violencia escolar y la promoción de la Cultura de la Paz en la comunidad educativa.

**ARTICULO 12.- Integrantes.** Se integra por profesionales especializados en el objeto de la ley, por miembros de asociaciones vinculadas a la problemática del maltrato y los supervisores de nodo.

**ARTÍCULO 13.- Funciones.** El Observatorio tiene las siguientes funciones:

- a) Dictar su propio reglamento;
- b) Dictar las normas de procedimiento relativas al maltrato, para su incorporación al código de convivencia escolar;
- c) Instalar en los establecimientos escolares buzones físicos y virtuales y/o líneas telefónicas gratuitas abiertas para que los niños y jóvenes puedan denunciar conflictos que viven dentro y fuera de la escuela a fin de que el Observatorio pueda dar el curso correspondiente a las denuncias;
- d) Recaptar la información que conste en los Libros de Violencia Escolar y las medidas adoptadas por el Consejo para la resolución del maltrato escolar;
- e) Realizar investigaciones, estadísticas y análisis que permitan determinar el origen de esta problemática;
- f) Involucrar a los Poderes del Estado y Organizaciones No Gubernamentales a los fines de generar políticas para la resolución del maltrato escolar;
- g) Organizar foros, congresos, o encuentros e instar a la participación de la comunidad educativa;
- h) Generar información estadística que aporte a la toma de decisiones, manteniendo con las escuelas una comunicación permanente que permita el seguimiento del proceso de exclusión de las situaciones de maltrato.

**ARTÍCULO 14.- Del Consejo para Prevención y Resolución de Conflictos y Violencia Escolar.** Créanse los Consejos para la Prevención de Conflictos y Violencia Escolar uno en cada establecimiento educativo, integrado por el director o quien lo supla, por los miembros de la comunidad educativa que por vía reglamentaria se establezcan y por representantes de los padres y alumnos.

**ARTICULO 15.- Funciones.** Tiene a su cargo:

- a) Crear su propio reglamento;
- b) Adecuar el Código de Convivencia a las normas de procedimiento dictadas por el Observatorio;
- c) Elaborar el plan de acciones y medidas preventivas para posibilitar la convivencia armónica dentro de la comunidad educativa;
- d) Reunirse dentro del plazo de dos (2) días de receptada una denuncia por maltrato para proceder a la investigación del caso y deberá expedir su recomendación para la resolución del mismo en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles;
- e) Mediar y expedirse en base a las normas del Observatorio e incorporar un criterio participativo en el ámbito de su accionar;



f) Comunicar la información requerida por el Observatorio dentro de los plazos establecidos por el mismo.

**ARTÍCULO 16.- Libro de Violencia Escolar.** Cada establecimiento educativo debe tener un Libro de Violencia Escolar en el que se asienten las denuncias consideradas por esta Ley como maltrato y los incidentes de violencia en el ámbito de la comunidad educativa. El Libro de Violencia Escolar debe estar a cargo del director del establecimiento.

#### Capítulo IV

#### Disposiciones Finales

**ARTÍCULO 17.- Invitación.** Invítase a los Municipios y a la Universidad Nacional de Catamarca, a adherir a las disposiciones de esta Ley.

**ARTÍCULO 18.- Asignación presupuestaria.** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología a reasignar las partidas presupuestarias a los fines del cumplimiento de la Ley.

**ARTÍCULO 19.- Reglamentación.** El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar esta Ley dentro de los noventa (90) días de su entrada en vigencia.

**ARTÍCULO 20.-** De forma.-”

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Dip. Guillermo E. Andrada.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE  
DIPUTADOS EL 06 NOV 2012

Dr. JORGE GUSTAVO SOSA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

SECRETARÍA DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS

LAURA GABRIELA VELASCO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

Dip. Verónica E. ...  
Comisión de ...  
Catamarca

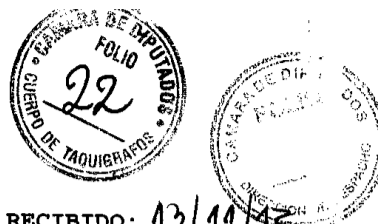
CÉCILIA GUILLERMINA PORTA DE SALA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

Dip. ... SUZMAN  
PRESIDENTE  
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION  
CAMARA DE DIPUTADOS

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 374/12/ 179/12

RECIBIDO: 13/11/12  
VENCIMIENTO: 22/11/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 12 días del mes de Noviembre de 2012, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte.:Nº 374/12, de autoría de la Diputada **CECILIA PORTA DE SALAS** caratulado: **DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO AL VIDEO INSTITUCIONAL "LAS RUTAS DE LA TRATA" PRODUCIDO POR LA FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES, QUE PRESIDE SUSANA TRIMARCO "**-----  
---Luego de su correspondiente análisis, en la comisión: :

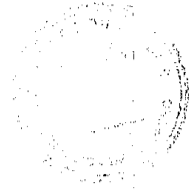
RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular el presente Proyecto de Declaración.

**LA CAMARA DE DIPUTADO  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACION**

**ARTICULO 1.-** Declárese de Interés Parlamentario al Video Institucional "Las Rutas de la Trata" producido por la Fundación Maria de los Ángeles, que preside Susana Trimarco, destinado a la capacitación de trabajadores camioneros para prevenir la trata de personas.


**ARTICULO 2.-** La Camara de Diputados ve con agrado la difusión del video aludido en el marco de una charla-debate a realizarse en la legislatura, con una amplia participación de todos los distintos sectores de la sociedad, para concientizar sobre la importancia de la prevención en la lucha contra el flagelo producto de la existencia de las redes de trata.



**ARTICULO 3.-**De forma.-

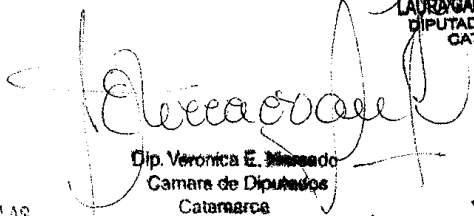
**SEGUNDO:** Se designa miembro informante a la Diputada CECILIA PORTA DE SALAS.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados  
de la Provincia de Catamarca el día: 12 NOV. 2012


  
Dr. JORGE GUSTAVO SOSA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
LAURA GABRIELA VELASCO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
Dip. CECILIA PORTA DE SALAS  
PRESIDENTE  
COMISION DE DERECHOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Dip. Veronica E. Miranda  
Camara de Diputados  
Catamarca

  
MARIA MACARENA HERRERA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS